



UNAE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN

Especialización en:

Gestión de la Calidad en Educación

Mención en: Asesoría Educativa

Plan de asesoramiento en la actualización del código de convivencia para el directivo de la UECIB “El Pano”, durante el año lectivo 2023-2024

Trabajo de titulación previo a la obtención del título de Especialista en Gestión de la calidad de Educación.

Mención Asesoría Educativa

Autor:

Aguinda Tapuy Pablo Edgar

CI:1500519168

Tutor:

Ifraín González Beade

CI: 1755025895

Azogues - Ecuador

30 de agosto de 2024

Resumen:

El presente trabajo de investigación tuvo como objetivo proponer un plan de asesoramiento para la actualización del código de convivencia, dirigido al directivo de la Unidad Educativa Comunitaria Intercultural Bilingüe “El Pano”. Para ello, se realizó la búsqueda de información y el análisis de los referentes teóricos que fundamentaron el trabajo desarrollado. El estudio se enmarcó en el paradigma interpretativo con un enfoque cualitativo y se clasificó como investigación de campo; ya que se llevó a cabo en el lugar de estudio; permitiendo una interpretación contextualizada y detallados de los resultados. El método seleccionado es el estudio de caso, el que facilitó la comprensión de la problemática. Adicionalmente, se utilizaron técnicas de revisión documental y entrevistas semiestructuradas, diseñadas para la obtención de respuestas abiertas y detalladas por parte de directivos y docentes. La aplicación de las técnicas y herramientas de recolección de información fue imprescindible para obtener información relevante y pertinente, que permitió realizar un diagnóstico exhaustivo y describir la realidad institucional. Se evidenció el escaso conocimiento de la convivencia escolar, plan de asesoramiento, falta de asesoría sobre los procesos y las fases de la construcción del código de convivencia, leve conocimiento del diagnóstico institucional y desinformación de los criterios de convivencia escolar, por tal motivo es fundamental desarrollar un plan de asesoramiento con directrices más precisas y eficaces para mejorar el clima escolar, a la vez fomentar un entorno educativo armónico y colaborativo.

Palabras clave: asesoría educativa, plan de asesoramiento, código de convivencia.

Abstract:

The objective of this research was to propose a counseling plan for updating the code of conduct, aimed at the director of the Intercultural Bilingual Community Educational Unit "El Pano". To achieve this, a search for information and an analysis of the theoretical references that underpinned the developed work were conducted. The study was framed within the interpretive paradigm with a qualitative approach and was classified as field research, as it was carried out in the place of study, allowing for a contextualized and detailed interpretation of the results. The selected method is the case study, which facilitated the understanding of the issue. Additionally, document review techniques and semi-structured interviews were used, designed to obtain open and detailed responses from directors and teachers. The application of the information collection techniques and tools was essential to obtain relevant and pertinent information, which allowed for a thorough diagnosis and a description of the institutional reality. There was evidence of poor knowledge of school coexistence, lack of advice on the processes and phases of the construction of the coexistence code, slight knowledge of the institutional diagnosis and lack of information on the criteria for school coexistence.

Keywords: educational consulting, advisory plan, coexistence code

Índice de contenido

INTRODUCCIÓN	7
CAPÍTULO I: Planteamiento del Problema	9
1.1. Problema de investigación	9
1.2. Pregunta de investigación	11
1.3. Objetivo general	11
1.4. Objetivos específicos	11
1.5. Justificación.....	12
CAPÍTULO II: Marco Teórico	14
2.1. Antecedentes	14
2.2 Marco Legal	18
2.3 Marco Teórico	23
2.3.1 Asesoría educativa	23
2.3.2 Importancia de la asesoría educativa	24
2.3.3 Funciones y características de la asesoría educativa.....	25
2.3.4 La convivencia escolar y sus características	30
2.3.5 La convivencia escolar y el aprendizaje.	33
2.3.6 Código de convivencia.....	35
2.3.7 Ámbitos del código de convivencia.....	37
2.3.8 Principios y enfoques del código de convivencia.....	38
2.3.9 Objetivos y características del código de convivencia	40
2.3.10 Responsables de la construcción del código de convivencia	41
2.3.11 Relación entre el diagnostico institucional y el código de convivencia	42
CAPÍTULO III: MARCO METODOLÓGICO	50
3.1 Paradigma de la Investigación	50
3.2 Enfoque de la Investigación	50
3.3 Tipo de Investigación	51
3.4 Método de la Investigación	52
3.5 Diseño (fases o pasos)	52
3.6 Población, Muestra o Informantes Clave	53
3.7 Criterios de Inclusión y Exclusión de las Unidades de Información.....	54
3.8 Criterios para seleccionar y/o determinar los participantes en la investigación ...	54
3.9 Técnicas e Instrumentos de Recolección de la Información	54
3.10 Operacionalización de las Categorías de Estudio.....	58
CAPÍTULO IV: ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS.....	61
4.1 Análisis e interpretación de la información	61
4.1.1 Resultado de la Revisión documental.....	62
4.1.2 Resultados y hallazgos	69
CAPÍTULO V: PROPUESTA.....	71
5.1 Diseño de la Propuesta de Intervención Educativa.....	71
5.2 Problemática	71
5.3 Justificación	72
5.4 Objetivo General de la Propuesta	73
5.4.1 Objetivos específicos	73
5.5 Fundamentos Legales.....	74
5.6 Fundamentos Teóricos	74

5.7 Estructura de la Propuesta.....	75
5.8 Validación de la Propuesta	78
CAPÍTULO VI: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	80
6.1 Conclusiones	80
6.2 Recomendaciones	83
REFERENCIAS.....	84
ANEXOS	87

Índice de tablas

Tabla 1	63
Tabla 2	66
Tabla 3	69
Tabla 4	76

Índice de figuras

Figura 1	42
Figura 2	43
Figura 3	44
Figura 4	47
Figura 5	48
Figura 6	49
Figura 7	Error! Bookmark not defined.
Figura 8	59

INTRODUCCIÓN

A nivel de nuestro país se han desarrollado diversas actualizaciones en torno al mejoramiento de los códigos de convivencia, los mismos han sido rediseñados por docentes, o a su vez comisiones con las competencias que posteriormente ponen en consideración del equipo. En este sentido, es importante conocer que, mediante el Acuerdo 182 dictado por el Ministro de Educación (2007), bajo la coordinación de Raúl Vallejo Corral, se pretende romper con las formas individuales y unilaterales de mantener la disciplina en las instituciones educativas a nivel urbano y rural, en las que los estudiantes eran mayoritariamente perjudicados, reprimidos y sancionados, atentando contra sus derechos humanos y específicos en muchas de las situaciones, es decir, que solo existía una parte afectada y por ello era muy necesario reformar, para todos trabajar con un solo criterio en beneficio de la colectividad.

Ante lo expuesto, nace la necesidad de explorar los procesos de elaboración del código de convivencia, esto considerando las diferentes realidades existentes en las instituciones; identificar si se están estableciendo guías y pautas encaminadas a prevenir la violación de derechos garantizados en la Constitución de la República (2008), el Código de la Niñez y Adolescencia (2003), el Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural (2023); así como también analizar los medios alternativos para la solución de conflictos que se generan en las diferentes situaciones y que estos respondan a los requerimientos del sistema educativo, las necesidades de los estudiantes así como de la sociedad y el entorno que los rodea.

Por lo tanto, es fundamental desarrollar los Códigos de Convivencia como principios éticos exigibles entre los miembros de la Comunidad Educativa, partiendo de



los principios de participación, democracia y respeto a las diversidades. Esto atendiendo que pretende describir, explicar, controlar, predecir y prescribir el comportamiento en los niños, adolescentes, jóvenes y su relación con las variables de naturaleza psicológica que intervienen en la situación de aprendizaje enseñanza; por lo tanto, los estudiantes son personas en proceso de desarrollo y de construcción de su propia personalidad, considerando el límite de participación en los diferentes actos que ayuden a mejorar su nivel de entendimiento y conocimiento de lo que se quiere lograr con todos quienes estamos inmerso en la educación.

El paradigma en el que se basó la presente investigación es el interpretativo con un enfoque cualitativo y con base a ellos el método aplicado es el estudio de caso, debido a que necesitamos conocer de quienes están inmerso en la aplicación del código de convivencia, debido a que son los docentes de manera general quienes deben de mencionar que hay que cambiar, que hay que insertar en aras de tener los cambios esperados: Esto permitirá interpretar de acuerdo las realidades y necesidades de cambio y ser articulados en función del código de convivencia. Con ello, se logra cumplir las expectativas planteadas para lograr lo previsto en el trabajo que se desarrolló con miras a buscar funcionalidad en todos los ámbitos.

Cada uno de los capítulos está enmarcado en la importancia de la elaboración de códigos de convivencia, y la necesidad de incorporar en ellos la interculturalidad en su máxima expresión, para la consecución de procesos enriquecedores que permitan la participación de todos los y las actores del proceso educativo en igualdad de condiciones y oportunidades, las mismas que lleven al adecuado desarrollo de un código de convivencia.

CAPÍTULO I: Planteamiento del Problema

1.1. Problema de investigación

Dentro de los instrumentos de gestión escolar se encuentra el código de convivencia, documento que rige los procesos de enseñanza y aprendizaje; precisamente bajo esta premisa se realizó un trabajo investigativo en la Unidad Educativa Comunitaria Intercultural Bilingüe “El Pano”, ubicada en la parroquia Pano, cantón Tena, provincia de Napo; perteneciente a la Zona 2, distrito 15D01 de sostenimiento fiscal. Cuenta con la oferta educativa de educación inicial, media, superior y bachillerato en las figuras profesionales relacionadas con la gestión administrativa, mecanizado y construcciones metálicas. La misma está conformada por 266 estudiantes, 24 docentes, 1 pedagoga de apoyo y 2 directivos.

Se pudo evidenciar empíricamente, que existe una debilidad en la convivencia armónica entre los miembros de la comunidad educativa; cada miembro cumple su rol de forma aislada e imprecisa, lo que ha provocado inconformidad y divisiones grupales. En los docentes existe mucha resistencia a ser parte de los diferentes organismos y comisiones de la institución, no hay una participación activa y espontánea en las actividades programadas y algunos manifiestan que desconocen la puesta en práctica del código de convivencia. Estas dificultades se presentan por la falta de liderazgo del directivo, lo que ha ocasionado que los docentes se desmotiven, que no haya una buena comunicación y un ambiente óptimo de trabajo colaborativo.

Mientras que, los estudiantes en el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje durante año lectivo, presentan muchas inasistencias sin justificativos, atrasos, fugas de clases y reincidencia en faltas disciplinarias, a pesar que los directivos



y docentes han procedido a dialogar con los estudiantes, padres de familia y firmar actas de compromiso para mitigar estas dificultades; sin embargo los resultados obtenidos son negativos, pues no demuestran un cambio de actitud, afectando ostensiblemente en la formación académica que se refleja en el bajo rendimiento escolar y no alcanzan los aprendizajes requeridos.

Muchos padres de familia llegan a la institución educativa procedentes de distintos lugares, cumplen con la matrícula de sus hijos e hijas en los niveles respectivos y luego se olvidan de sus obligaciones. Es insuficiente la dotación de los materiales necesarios para el normal desarrollo académico, como útiles y uniformes escolares, hay poca participación en las reuniones, mingas, se nota la falta de interés por el avance académico y de comportamiento de sus representados. Esto ha ocasionado que haya poca interacción y comunicación asertiva, perjudicando los procesos pedagógicos.

En cuanto al directivo, cabe manifestar que en la institución educativa los constantes cambios, han dificultado los procesos de gestión y el liderazgo. En relación al código de convivencia, el desconocimiento e insuficiente asesoramiento son motivos por el cual no se ha socializado, tampoco actualizado conforme los lineamientos emitidos por el Ministerio de Educación según el acuerdo ministerial MINEDUC 0038-A del año 2023. Limitando que en la comunidad educativa se aplique la práctica del código de convivencia.

Además, se puede inferir que el trabajo realizado por los encargados de la asesoría educativa en el Sistema de Educación Intercultural Bilingüe, adolecen de falta de tiempo para cumplir con lo encomendado con eficiencia y cubrir las expectativas que tienen los directivos y docentes, en la actualidad cuentan con dos asesores, quienes



tienen bajo su responsabilidad todas las instituciones bilingües que conforman la Zona 2 de Educación, lo que ha dificultado cumplir con sus funciones.

En base a este diagnóstico situacional se pretende proponer un plan de asesoramiento para la actualización del código de convivencia dirigido al directivo de UEIB “El Pano”, de acuerdo a la normativa legal vigente y los lineamientos del aplicativo COLMENA, contribuyendo al fortalecimiento de las habilidades de los directivos y docentes, a la vez fomentando su elaboración y socialización para que haya una verdadera cooperación entre todos los miembros de la comunidad educativa.

1.2. Pregunta de investigación

¿Cómo el plan de asesoramiento permite la actualización del código de convivencia para el fortalecimiento de las habilidades de los directivos y docentes de la UECIB “El Pano”?

1.3. Objetivo general

Proponer un plan de asesoramiento en la actualización del código de convivencia para el directivo de la Unidad Educativa Comunitaria Intercultural Bilingüe “El Pano”.

1.4. Objetivos específicos

Analizar exhaustivamente los referentes teóricos sobre los procesos de asesoramiento para la actualización de códigos de convivencia en el contexto educativo ecuatoriano.

Diagnosticar las necesidades de asesoramiento para la actualización del código de convivencia en los directivos y docentes de la U.E.C.I. B “EL Pano”.

Diseñar un plan de asesoría educativa para la actualización del código de convivencia dirigido al directivo de la U.E.C.I. B “EL Pano”.



Validar el plan de asesoría educativa mediante la evaluación y retroalimentación de expertos en el campo de la educación y la gestión escolar.

1.5. Justificación

La educación es la clave para el progreso del mundo entero, en tales circunstancias en una institución educativa para el desarrollo de capacidades y aprendizajes significativos, los actores educativos deben desenvolverse dentro de un ambiente seguro y donde exista una buena armonía, para esto es necesario tener un instrumento normativo como es el código de convivencia.

La presente investigación va acorde a la realidad institucional, surge a partir de esa necesidad, cuyo objetivo es proponer un plan de asesoramiento para el directivo en la actualización el código de convivencia de la Unidad Educativa Comunitaria Intercultural Bilingüe “El Pano”. La misma es conveniente por cuanto se desarrollará en el contexto de la comunidad educativa, donde el plan de asesoramiento se constituirá en una herramienta que contribuya al fortalecimiento de las habilidades de los directivos y docentes en la actualización y elaboración del código de convivencia conforme a la nueva normativa legal vigente y los lineamientos del aplicativo COLMENA, considerando los criterios de vida en comunidad, relaciones con el entorno físico y ambiental, actuación en la dinámica educativa e institucional y estilo de vida, además de los mecanismos e instancias que fortalezcan la resolución pacífica de los conflictos; buscando siempre la sana convivencia y una cultura de paz.

Esta actualización se basa en la identificación de causas subyacentes que provocan indisciplina y conflictos, tales como deficiencias en las normativas actuales, falta de procedimientos claros y posibles factores externos que afectan el



comportamiento de los estudiantes. Al revisar y fortalecer el código de convivencia, se pretende proporcionar directrices más precisas y eficaces, mejorar el clima escolar y abordar de manera integral las necesidades de los estudiantes y del personal docente. Esta iniciativa busca no solo prevenir y gestionar los incidentes de indisciplina, sino también fomentar un entorno educativo más armonioso y colaborativo, alineado con las realidades y expectativas de toda la comunidad educativa.

Es pertinente porque guarda relación con la línea de investigación de la UNAE, organización escolar y contextos educativos, inclusive está de acuerdo a nuestro perfil de asesor dentro del programa de especialización en asesoría educativa.

Además, esta investigación permitirá a todos los actores educativos de la institución, participar en forma colaborativa y activa mediante las directrices del plan de asesoramiento y llegar a consensos que motivarán la mejora del clima escolar y convivencia armónica. Tomando en cuenta que la actualización del código de convivencia contribuye a fortalecer los acuerdos y compromisos que permitirán resolver conflictos o problemas de una manera pacífica generando una cultura de paz, ayudando así a mejorar el rendimiento escolar, de la misma forma a ser personas, responsables y respetuosas en la sociedad.

Para finalizar, el resultado de este trabajo investigativo servirá de beneficio y de insumo para su aplicación en nuestra institución educativa, a la vez será de utilidad como fuente de consulta para los directivos, docentes e instituciones interesadas.

CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes

En ámbito internacional existen varios pronunciamientos de autores con respecto al asesoramiento de los códigos de convivencia, la misma que parte en muchos países, vistas desde la óptica de cambios y transformaciones que se vienen dando con relación a la educación. En tal sentido Cuesta (2018) en su trabajo de investigación sobre: “La escuela en construcción, un escenario posible desde la convivencia”, La convivencia escolar, representa un fenómeno de atención que exige comprensión particular asociada a las necesidades y problemáticas del entorno. Por ello, el propósito de esta investigación enmarca la necesidad de realizar una comprensión especial de la convivencia escolar, dado que representa una problemática especial, de gran interés y carencias de comprensión y estudio en la institución educativa Tapartó. En la investigación que llevo debo tomar en cuenta las consideraciones manifestadas por la autora con la pretensión de enfocarme más en las menciones dadas por la autora colombiana.

Las aseveraciones que dan los investigadores a nivel del mundo es saber comprender las múltiples necesidades que se dan en el ámbito educativo, las mismas que están llenas de carencias y necesidades que se debe suplir para mejorar el nivel de comportamiento de un educando. Con ello es necesario actualizar en nuestra institución educativa el código de convivencia considerando las necesidades urgentes que tiene el establecimiento educativo con la participación activa de toda la comunidad educativa.

Por otro lado, Conde (2012) en su estudio realizado con el tema: “Estudio de la gestión de la convivencia escolar en centros de Educación Secundaria de Andalucía: una propuesta de evaluación basada en el modelo EFQM., El planteamiento de partida es



realizar un acercamiento al estudio de la gestión de la convivencia escolar. Esta inquietud surge tras la aprobación y entrada en vigor del Decreto 19/2007 de 23 de enero, por el que se adoptan medidas para la promoción de la Cultura de Paz y la mejora de la convivencia en los centros educativos sostenidos con fondos públicos, así como la reciente aprobación de la Orden de 20 de junio de 2011, por la que se adoptan medidas para la promoción de la convivencia en los centros docentes sostenidos con fondos públicos y se regula el derecho de las familias a participar en el proceso educativo de sus hijos e hijas. Es indispensable no alejarnos de una realidad circundante en nuestro medio y tomar las medidas necesarias para fortalecer mi tema de estudio.

Las medidas que se debe tomar para mantener la cultura de paz también depende de la formación de los padres de familias, es muy cierto que se puede lograr transformar al educando en un ente de bien, pero hay casos en el cual los representantes no viven con ellos, son encargados a terceras personas y en nuestro medio poco o nada hacen las instituciones encargadas por velar sobre el comportamiento de los estudiantes, es menester comprender la realidad de cada uno de los sectores y más aún nos orienta a que el trabajo vaya enfocado a buscar alternativas que permitan mejorar el nivel de comportamiento.

En el ámbito nacional claro está de que, a través de la LOEI, se ha considerado que los establecimientos educativos deben contar con el código de convivencia la misma que permitirá desarrollar un trabajo equitativo con la comunidad educativa. La investigación realizada por Estrella (2013) en su tema: “Manual de convivencia para mejorar la gestión educativa en la Unidad Educativa “José Isaac Montes” del Cantón Quevedo, Provincia de Los Ríos. Donde manifiesta que el ser humano es un ser social,



que busca reunirse con sus otros semejantes, organiza su vida en función del esfuerzo común. Estas características señalan la convivencia como una necesidad. No se puede vivir aislado de los otros, sin que ese aislamiento afecte la forma de vivir de los demás. Esta investigación es de gran soporte en mi propósito para lograr desarrollar de manera eficaz mi trabajo.

Es muy cierto, que a nivel de nuestro país existe una disposición emanada por las autoridades educativas, donde los establecimientos educativos deben de contar con el código de convivencia, ya que es la herramienta indispensable para mejorar el comportamiento de los educandos en sus diferentes niveles de vida, es decir, de acuerdo al contexto donde se desarrolla la educación, es indispensable aclarar que los comportamientos o los conflictos son diferentes en cada provincia y ello hace que debemos de tener claro como investigadores y basarnos a la realidad local.

Por su lado, Abril & Alvarado (2014) en el “Estudio de la aplicación de los códigos de convivencia en las instituciones educativas de la provincia del Azuay”, desarrollaron un diagnóstico del rol y desempeño de los psicólogos educativos de la provincia en los Departamentos de Orientación y Bienestar Estudiantil ahora llamados Consejería Estudiantil cuyo objetivo principal de esta tesis fue analizar el proceso de elaboración y aplicación de los Códigos de Convivencia. Debo considerar durante mi trabajo que tan importante es tener en cuenta el rol que debe desempeñar los psicólogos en la elaboración del código de convivencia.

Desde lo local, la investigadora Aguinda (2013) con el tema “Gestión pedagógica en el aula y clima social escolar, desde la percepción de estudiantes y profesores del séptimo año de educación básica de los centros educativos Nicolas Shiguango y



Domingo Savio N°1 , del cantón Tena, de la provincia de Napo, del año lectivo 2011-2012”, donde manifiesta que la gestión educativa es un conjunto de procesos teóricos prácticos integrados horizontal y verticalmente dentro del sistema educativo para cumplir los mandatos sociales. El saber de síntesis capaz de ligar conocimientos, acción, ética, eficacia política y administración en procesos que tienden el mejoramiento continuo de las practicas educativas; a la exploración y explotación de todas las posibilidades y a la innovación permanente como procesos sistemáticos. Se debe tener las consideraciones respectivas, considerando las menciones manifestadas por la autora de esta investigación, ya que es esencial considera los aspectos pedagógicos en la construcción de una asesoría, que va en beneficio de la colectividad educativa.

En la amazonia es muy diferente la actuación de los entes de la comunidad educativa, debido a que tenemos una realidad diferente de vida al de las ciudades que tienen un avance tecnológico, están al tanto del acontecer de la sociedad, mientras que en el ámbito rural estamos rodeados de problemas que a la vez no son resueltas con tiempo debido a que los padres de familias más se interesan al trabajo de campo y los educandos prácticamente son dejados de lado, con ello en esta investigación se debe considerar los acuerdos y compromisos establecidos para solucionar los conflictos adecuadamente.

Debo manifestar que cada autor tiene su visión con respecto de que se debe considerar en relación a la convivencia escolar, la importancia del código de convivencia y su aplicación, todo aquello me permitió acoger diferentes aspectos como la parte pedagógica, comportamiento, participación y cumplimiento de padres de familias y docentes. Del mismo modo fue un soporte tener claro sobre cuáles deben ser los



lineamientos para elaborar, revisar y realizar cambios en un código de convivencia previo a un plan de asesoramiento que guíe adecuadamente dicho proceso.

En la revisión de literatura sobre la gestión de códigos de convivencia y la indisciplina escolar, diversos estudios destacan la importancia de tener normativas claras y bien implementadas para prevenir y manejar conflictos en el entorno educativo. Según los autores citados, la falta de directrices explícitas en los códigos de convivencia puede llevar a una interpretación inconsistente de las reglas, exacerbando los problemas de conducta y generando un ambiente de inseguridad y conflicto. Además, señalan que la actualización periódica de estos códigos, adaptándolos a las necesidades cambiantes de los estudiantes y al contexto social, es crucial para mantener su relevancia y efectividad.

En este sentido, el análisis de casos de estudio como el de la UECIB “El Pano”, evidencia que las deficiencias en las normativas actuales pueden ser un factor significativo en el aumento de la indisciplina y los conflictos. La literatura sugiere que una revisión exhaustiva y una implementación efectiva de un código de convivencia actualizado pueden contribuir significativamente a una gestión más eficaz de la conducta y la creación de un ambiente escolar más positivo y ordenado. Por lo tanto, el plan de asesoramiento propuesto busca integrar estos conocimientos y prácticas recomendadas para abordar las causas específicas de indisciplina y conflicto identificadas en la UECIB “El Pano”.

2.2 Marco Legal

Sustento legal sobre el que se fundamenta el Trabajo de titulación, Constitución (2008), LOEI-RLOEI y 450-13 y acuerdos ministeriales vigentes.



Ante las diversas eventualidades que se dan en las instituciones educativas, es necesario contribuir con nuestro aporte investigativo, la cual permitirá dar a conocer de las realidades circundantes que se dan en los diversos aspectos de la vida cotidiana estudiantil mundial. Los cambios que se vienen dando en los diversos comportamientos que tienen nuestros estudiantes a nivel mundial, por ello es indispensable aflorar una coordinación y acoger las mejores sugerencias que nos brindan las experiencias mundiales basados en los derechos universales, que son entes reguladores del comportamiento del ser humano en sus diferentes dimensiones de vida.

En la Declaración Universal de los Derechos Humanos (Aprobada por la Asamblea General de Naciones Unidas el 10 de diciembre de 1948) se proclama la libertad e igualdad en dignidad y derechos de todos los seres humanos sin distinción y se presenta como el ideal común que demanda de los Estados la adopción de medidas progresivas para el reconocimiento y aplicación de los derechos y libertades consagrados en esta Declaración.

La Convención sobre los Derechos del Niño (Ratificada por el Ecuador el 23 de marzo de 1990), es el punto de partida de los derechos humanos de la niñez y adolescencia al establecer que todos los niños, niñas y adolescentes son sujetos plenos de derechos. Esto significa que son titulares de todos los derechos comunes al ser humano, pero adicionalmente gozan de derechos específicos que deben ir ejerciendo progresivamente de acuerdo a su edad, madurez y desarrollo.

La Convención establece principios fundamentales de carácter obligatorio que orientan el cumplimiento de estos derechos: igualdad y no discriminación, interés



superior del niño, corresponsabilidad del Estado, la sociedad y la familia y prioridad absoluta. (Convención Sobre los derechos del Niño, 1990).

Mientras que, la Constitución Política del Ecuador (2008) ampara los derechos ciudadanos ya conseguidos y los amplía. Ratifica la ciudadanía de niños, niñas y adolescentes garantizándoles todos los derechos comunes del ser humano, además de derechos específicos de su edad.

En este sentido, el Código de la Niñez y Adolescencia en lo referente a la Educación dispone sobre la protección integral que el Estado, la sociedad y la familia deben garantizar a todos los niños, niñas y adolescentes que viven en el Ecuador, con el fin de lograr su desarrollo integral y el disfrute pleno de los derechos, en un marco de libertad, dignidad y equidad.

Los niños, niñas y adolescentes, tienen derecho a expresarse libremente y a ser consultados en todos los asuntos que les afecten. Este precepto es el principal sustento para que niños, niñas y adolescentes sean visibilizados y se incorporen al proceso de construcción de los códigos de convivencia con una participación activa y protagónica.

El Código de la Niñez y Adolescencia en su Art. 38. Objetivos de los programas de Educación. Literales b) señala: “Promover y practicar la paz, el respeto a los derechos humanos y libertades fundamentales, la no discriminación, la tolerancia, la valoración de las diversidades, la participación, el diálogo, la autonomía y la cooperación”. f) “Fortalecer el respeto a sus progenitores y maestros, a su propia identidad cultural, su idioma, sus valores, a los valores nacionales y a los de otros pueblos y culturas”. (Código de la Niñez y Adolescencia, 2003)



El Código de la Niñez y Adolescencia en el Art. 39, numeral 7, dispone: “Vigilar el respeto de los derechos de sus hijos, hijas o representados en los planteles educacionales; y, numeral 8 “Denunciar las violaciones a esos derechos, de que tengan conocimiento”. (Código de la Niñez y Adolescencia, 2003).

El Código de la Niñez y Adolescencia en su Art. 40 medidas disciplinarias. - expresa: “La práctica docente y la disciplina en los planteles educativos respetarán los derechos y garantías de los niños, niñas y adolescentes; excluirán toda forma de abuso, maltrato y desvalorización, por tanto, cualquier forma de castigo cruel, inhumano y degradante”. (Código de la Niñez y Adolescencia, 2003).

El Código de la Niñez y Adolescencia en su artículo 41 Sanciones Prohibidas: “Se prohíbe a los establecimientos educativos la aplicación de: 1. Sanciones corporales; 2. Sanciones psicológicas atentatorias a la dignidad de los niños, niñas y adolescentes; 3. Se prohíben las sanciones colectivas; y, 4 medidas que impliquen exclusión o discriminación por causa de una condición personal del estudiante, de sus progenitores, representantes legales o de quienes lo tengan bajo su cuidado. Se incluyen en esta prohibición las medidas discriminatorias por causa de embarazo o maternidad de una adolescente. A ningún niño, niña o adolescente se le podrá negar la matrícula o expulsar debido a la condición de sus padres”. (Código de la Niñez y Adolescencia, 2003).

En el Acuerdo Ministerial 332 – 13 del 6 de septiembre del 2013, se señalan en su artículo 1: expedir la guía de construcción participativa del código de convivencia institucional que consta como anexo en el presente acuerdo ministerial, la misma que es de aplicación obligatoria en todos los establecimientos educativos públicos,



fiscomisionales, y particulares de todos los niveles del Sistema Nacional de Educación del país.

En el artículo 2 se plantea: Institucionalizar el Código de Convivencia como un documento de carácter público, elaborado de forma participativa y democrática por todos los actores de la comunidad educativa de cada uno de los establecimientos educativos.

El Código de Convivencia se concibe como el instrumento mediante el cual se garantizan ambientes propicios para el aprendizaje y se facilita la convivencia armónica entre todos los actores de la comunidad educativa. (Acuerdo Ministerial 332-13, 2013).

Para la elaboración de los Códigos de Convivencia de acuerdo a la Guía para la Construcción Participativa del Código de Convivencia Institucional Acuerdo Ministerial 332-13. Existen un conjunto de directrices generales para que cada Institución Educativa construya su Código de Convivencia y se dé cumplimiento a los derechos de niños, niñas, adolescentes y adultos establecidos en la Constitución del Estado y en el Código de la Niñez y Adolescencia.

Para lograr la construcción de los Códigos de Convivencia se plantean criterios básicos como: participación, desarrollo humano, género, derechos humanos, significación, interculturalidad e inclusión, valores, entre otros. Estas son las ideas fuerza que sirven como pautas para guiar nuestra metodología; son los principios éticos mínimos no-negociables para el proceso permanente de construcción, implementación, seguimiento y evaluación de los Códigos de Convivencia. (Acuerdo Ministerial 332-13, 2013).



Con respecto a las diferentes entidades que facultan y orientan el buen manejo de la construcción del código de convivencia, es pertinente esclarecer sobre cómo debemos estructurar en el afán de conseguir los mejores resultados en la solución de conflictos que se dan en el ámbito educativo comunitario. Es muy claro que se debe de cumplir con los pasos que enmarcan en cada uno de los procesos para reglamentar el código de convivencia, es decir, partiendo desde lo que manifiesta la constitución, donde todos tenemos derechos y obligaciones que cumplir, las cuales son el punto de partida para resolver conflictos en la comunidad educativa.

2.3 Marco Teórico

Realmente hay que entender que es una asesoría en el ámbito educativo, cuáles son los beneficios que tienen para regular las acciones que se dan en la comunidad educativa, es decir, que se debe considerar para una toma de decisiones que colaboren para solucionar los problemas que se tengan durante las labores cotidianas. La asesoría educativa es un ente que asesora sobre los instrumentos o pasos a seguir tanto para docentes, personal administrativo, padres de familias, estudiantes y quienes sean parte de la educación, aquello permitirá mejorar la calidad educativa desde todos los puntos de vistas, en aquello es que deben trabajar las autoridades de turno, ya que en la actualidad se ve tergiversada o interpretadas de un modo muy diferente a una realidad donde se desarrolla la educación.

2.3.1 Asesoría educativa

Según Vallejo (2020) es un proceso completo que tiene como objetivo mejorar la enseñanza y el aprendizaje en las instituciones educativas a través de la orientación, el apoyo y la supervisión de especialistas en el campo de la educación. Esta asesoría está



dirigida tanto a docentes como a directivos escolares y tiene como objetivo principal mejorar los estándares de calidad relacionados con el proceso educativo.

Se basa en la idea de que la educación es un proceso dinámico que necesita mejorar y actualizarse constantemente. Los asesores educativos son profesionales altamente calificados que pueden ayudar a las instituciones educativas a identificar áreas de mejora y a implementar estrategias efectivas para mejorar el desempeño académico específico (Caro, 2019).

Estos dos autores emiten criterios inherentes al acontecer educativo, donde manifiestan que la educación debe ser dinámica y orientadas a un aprendizaje de calidad, para ello es necesario cumplir con algunos requerimientos que se tiene e insertar en el código de convivencia, para conseguir el producto esperado, que el estudiante se forme de valores cumpliendo lo reglamentado por las autoridades educativas.

2.3.2 Importancia de la asesoría educativa

Es importante por cuanto ofrece un enfoque integral para elevar la calidad de la educación en sus diversas dimensiones, lo que lo convierte en un papel crucial en la búsqueda de la excelencia en la enseñanza y el aprendizaje. Los asesores colaboran con los docentes para encontrar áreas de mejora en la enseñanza y crear estrategias pedagógicas efectivas (Reséndiz, 2020).

Para Díaz (2020) esto conduce a un aprendizaje más significativo y un mayor rendimiento académico de los estudiantes, lo que fortalece el sistema educativo en su conjunto. Además, la asesoría educativa ayuda a los docentes a desarrollarse profesionalmente, a mantenerse actualizados con las mejores prácticas pedagógicas y



las últimas tendencias en educación brindando orientación y oportunidades de desarrollo continuo.

La asesoría orienta, acompaña y realiza un seguimiento formativo a la gestión pedagógica de las instituciones educativas fiscales y fiscomisionales. Estas actividades centrales de la asesoría exponen la intención del Estado de transformar el sistema educativo en materia de acompañamiento y evaluación pedagógica. Así, “se exterioriza en la sustitución oficial del antiguo sistema de supervisión educativa, característico del modelo escolar centralizado regulado, por un nuevo sistema, conocido como de ‘apoyo y seguimiento a la gestión educativa’, que es consistente con el modelo autonómico-regulado.” (Cevallos, 2016, p. 69).

Con relación a la asesoría educativa es indispensable tomar en cuenta las orientaciones que emiten los autores, donde manifiestan que es de vital importancia tener un asesor educativo, debido a que será la persona encargada de orientar y de dirigir a quienes elaboran el código de convivencia, según los nuevos requerimientos y el contexto en el cual se desenvuelven.

2.3.3 Funciones y características de la asesoría educativa

La asesoría, es orientación al estudiante en el proceso de aprendizaje, en el desarrollo como persona, como profesional y como miembro de la comunidad. La palabra asesor, significa, sustentar, estar cerca para auxiliar, y permite que el estudiante vislumbre y descubra los caminos del saber. (Myer, 2007)



Existen asesores educativos que trabajan de la mano con escuelas y universidades para elaborar sus proyectos académicos. Estas son sus actividades principales:

Asesorar durante la creación e implementación del plan de estudios,

Capacitar a nivel administrativo, organizativo y de trabajo comunitario,

Ser parte de la elaboración y administración del proyecto educativo de la institución,

Diseñar proyectos de colaboración con otras instituciones educativas y fomentar el trabajo en equipo para alcanzar objetivos en común,

Proponer, crear e implementar planes de mejora, certificaciones para los maestros y programas de innovación pedagógica,

Supervisar las prácticas pedagógicas dentro de la institución,

Informar a las autoridades correspondientes sobre las necesidades del centro educativo,

Implementar acciones de desarrollo profesional para docentes,

Impulsar la calidad y la innovación en materia educativa,

Atender a las familias o personas en general que llaman a la institución para pedir informes. En estos casos, el trabajo de asistencia se enfoca también al área de ventas.

Ante todo, está el servicio de la colectividad educativa, ya que es el eje primordial para la consecución de los avances pedagógicos, psicológicos comportamientos, es realizar cada acción para que todos se sientan seguro de lo que se está haciendo, ya



que por no existir un asesor educativo se ha caído en errores la misma que repercute en proceso de aprendizaje o de comunicación.

Desde el punto de vista muy personal debo destacar que es muy difícil contar con un asesor educativo en la educación Bilingüe, debido a que no existe un presupuesto, destinado para dicha función, es muy necesario contar en cada establecimiento educativo, ya que con ello se mejorara el nivel de organización, proceso de aprendizaje entre otras cosas dentro del ámbito escolar.

Según, Harris (2011), precisa que en el campo del mejoramiento escolar la importancia atribuida a la instalación y desarrollo de capacidades no es algo nuevo, y que es un concepto que se deriva de distintos enfoques, como son el de las escuelas que aprenden y de las comunidades de aprendizaje, entre otros. Para el autor el desarrollo de capacidades en los equipos escolares implica que las personas tengan la posibilidad de hacer las cosas de manera diferente, aprender nuevas habilidades y generar prácticas más efectivas. Sumado a lo anterior Fullan (2002), menciona que estamos en una fase llamada la capacidad del cambio, donde existen dos dimensiones fundamentales para el desarrollo de mayores capacidades uno es lo que los individuos pueden hacer para desarrollar su efectividad, a pesar del sistema; la otra es la forma como los sistemas necesitan transformarse.

Los autores mencionan que existirá un mejoramiento académico cuando utilicemos de manera eficaz los cambios insertados en el sistemas educativos, comprendiendo las diversas situaciones que se dan en el ámbito escolar, indispensablemente que cada actividad que desarrollan serán de acuerdo al contexto y momento en el cual desarrollen, por ello debemos de tener claro como un investigador



de lo que acontece en cada momento y en cada actividad que se proyectan en realizar los entes de la comunidad educativa, para ello se debe tener en cuenta los cambios , ya que solo así se obtendrá los cambios esperados.

Para el logro de dichas características y funciones se requiere de un plan de asesoría que cumpla con las siguientes fases: planificación de la gestión de asesoría, asesoramiento de la gestión escolar, evaluación de la gestión de asesoría, finalmente el control y mejora continua.

Los objetivos del plan de asesoría están descritos entre las funciones de los asesores educativos de circuito, en el marco del Modelo Nacional de Apoyo y Seguimiento a la Gestión Educativa establecidos en el Acuerdo 450-13:

Presentar procesos, subprocesos y sus respectivos procedimientos que dan operatividad a la función de Asesor Educativo, precisando sus responsabilidades, actividades; así como la evaluación de su desempeño.

Orientar al Asesor Educativo en la regulación de procesos de acompañamiento y apoyo pedagógico a los directivos de las instituciones educativas para cumplir el objetivo del Sistema Educativo: alcanzar Estándares de Calidad Educativa en el marco de equidad y trabajo colaborativo, que les permita a las propias escuelas y a los actores del Sistema Educativo ser los principales agentes de cambio.

Apoyar la inducción a los Asesores Educativos que se integren al sistema, de modo que se garantice el cumplimiento de sus funciones, estipuladas en el Art. 309 del Reglamento a la LOEI.

Por otro lado, se cuenta con una estructura se compone de varias partes importantes. La introducción presenta el contexto y los objetivos de la asesoría. Luego,



se establecen claramente los objetivos específicos de la asesoría. Según Vallejo (2020) la sección dedicada a la metodología del plan de asesoría también describe las estrategias y enfoques que se utilizarán para alcanzar los objetivos. Puede incluir observaciones en el salón de clases, revisiones de planes de estudio y capacitación docente, entre otras técnicas. Además, se especifican los días y horas de la asesoría, así como los recursos necesarios para implementar el plan. La evaluación y el seguimiento son componentes esenciales de la estructura del plan de asesoría. Se establecen indicadores y criterios de evaluación que se utilizarán para evaluar el progreso y el impacto de la asesoría. Esto le permite cambiar el plan según sea necesario y garantizar que se alcancen los objetivos.

El Manual de Asesoría de Calidad, enmarcado en el Modelo Nacional de Apoyo y Seguimiento a la Gestión Educativa, nos permite identificar y caracterizar tres subprocesos y sus respectivas actividades, los cuales se encuentran vinculados en el marco del ciclo de la calidad, los mismos están representados a continuación:

Figura 1. Pasos del código de convivencia



Nota. Tomado del Manual de asesoría de calidad. (Ministerio de Educación, 2014, p. 10)

2.3.4 La convivencia escolar y sus características

Este concepto de acuerdo a Fierro y Carbajal (2019) va más allá de la simple coexistencia física en un espacio escolar y engloba factores emocionales, sociales y culturales que influyen en el ambiente educativo. Una convivencia escolar saludable ayuda al desarrollo integral de los estudiantes y al logro de los objetivos educativos al fomentar un entorno de respeto mutuo, tolerancia, empatía y colaboración.

Además, está estrechamente relacionada con la prevención y gestión de conflictos, la promoción de un ambiente escolar favorable y la responsabilidad compartida de todos los miembros de la comunidad educativa. Para crear un entorno educativo que fomente el aprendizaje, el crecimiento personal y la formación ciudadana de los estudiantes, es esencial promover una convivencia escolar positiva (Leyton, 2020).

La convivencia escolar se construye a través de las relaciones que se producen entre todas las personas que forman parte de la comunidad educativa. Será positiva si esta construcción se realiza desde el respeto, la aceptación de las diferencias y de las opiniones de todos en un plano de igualdad. Esta construcción debe favorecer la



resolución de los posibles conflictos, desacuerdos, tensiones o disputas de manera pacífica.

El centro educativo tiene la responsabilidad de educar a la población infantil y juvenil en los principios, valores, competencias y habilidades necesarias para la convivencia, no solo en el entorno escolar, sino también en sociedad para desarrollarse como ciudadanos. Con estructuras de convivencia escolar positiva el alumnado se siente parte de su centro escolar y de su entorno y aprende las herramientas que son necesarias para respetar los derechos humanos individuales y sociales. Sentirse valorado, respetado, acogido y participar de manera activa en la vida del centro y en la toma de decisiones dará lugar a la disminución de los conflictos, la erradicación de la violencia y la corresponsabilidad en la convivencia.

Aprender a convivir es un aprendizaje en sí mismo que sirve, además, para mejorar y potenciar los aprendizajes académicos. Un ambiente y un clima de seguridad aportan al alumnado un factor de calidad que es imprescindible para construir un proyecto de desarrollo personal integral.

El nuevo contexto escolar al que nos enfrentamos está muy ligado a la transformación digital de la escuela y la sociedad, por lo que también es necesario adaptarnos a nuevas realidades que incorporan contextos virtuales y procurar una mejora de la gestión emocional de todas y todos. Esto implica desarrollar las habilidades sociales y los valores morales que contribuirán a mejorar el proceso de aprendizaje de emociones e interacciones y a que ese desarrollo se extienda, además de al contexto escolar, a los espacios (reales y virtuales) de aprendizaje, a la mejora de la competencia



digital educativa y a la adopción de nuevas formas de relación, igualmente respetuosas de los derechos que, como sociedad, nos asisten.

Según Etecé (2022) cuando este tipo de normativas, que tienen orígenes culturales diversos (pragmáticos, sociales, religiosos, morales, etc.), se incumplen o son violentadas de manera recurrente, se da pie al conflicto y a diversas formas de resolución del mismo: la violencia, la coerción verbal a cumplir la norma, la expulsión del individuo desobediente del lugar, etc.

Algunas características básicas para mejorar la convivencia pueden ser:

Ser puntual en la asistencia a la escuela y hacerlo con regularidad;

Tener actitudes correctas de respeto con profesores y compañeros;

Respetar los derechos y la dignidad de todos los miembros de la comunidad;

Buenas condiciones de higiene y salud;

Respeto hacia la integridad física, moral y emocional de todas las personas;

Cuidar y respetar la higiene de las aulas:

No fumar dentro de los centros educativos, ni docentes, ni alumnos;

Respetar la diversidad;

No agredir a nadie ni interferir violencia para la resolución de conflictos;

Mostrar interés por los aprendizajes;

Llevar a clase todos los materiales necesarios;

Vestir adecuadamente;

Ser amables y educados con todos los miembros de la comunidad educativa: profesores, compañeros, conserjes.



2.3.5 La convivencia escolar y el aprendizaje.

Uno de los cuatro pilares propuestos por la Comisión Internacional de la UNESCO, comúnmente conocidos como Informe Delors, de cara a la educación del siglo XXI, consiste en “aprender a vivir juntos”. También encontramos que dentro de los temas importantes de la educación de los países occidentales está la tolerancia y la convivencia entre diferentes culturas, etnias, ideologías. En el Modelo Europeo de gestión de calidad aplicado a la Educación, uno de los indicadores hace referencia explícitamente a la convivencia escolar, al hablarnos de clima de centro y de clima de aula. La convivencia en los centros es, por lo tanto, según este modelo, un indicador de calidad educativa tanto a nivel de centro como a nivel de las evaluaciones de los sistemas educativos de la Unión Europea.

Desde hace más de una década la convivencia y disciplina escolar viene siendo un fenómeno que preocupa tanto al profesorado como al responsable de la Administración Educativa. La preocupación surge por la frecuencia con la que se suceden hechos que alteran y rompen la buena armonía y convivencia en las aulas y centros educativos y por la dificultad de encontrar soluciones idóneas y eficaces para superar el problema. Nadie duda que la convivencia y el respeto a ciertas normas es absolutamente necesario para conseguir una enseñanza de calidad. La violencia, la agresión, la indisciplina y el descontrol en las aulas y centros educativos van en aumento en las sociedades occidentales (García Correa, A. 2001).

Nadie debe ignorar que este hecho no surge como fenómeno típicamente escolar, ni se puede considerar como aislado del cambio que las relaciones sociales y familiares han experimentado en general, durante los últimos decenios en todo el mundo



occidental. Estamos afirmando que si han cambiado las relaciones sociales también han cambiado las relaciones escolares.

Si analizamos la literatura científica, sobre todo de lengua inglesa, en estos veinte últimos años verificamos la existencia de una gran pluralidad de trabajos e investigaciones referente al tema de gestión, control, gobierno y disciplina en el aula con el fin de obtener una buena convivencia escolar. Los paradigmas de investigación utilizados son diferentes haciendo casi imposible una integración coherente de los resultados obtenidos.

Una de las preocupaciones más importantes para todo profesor comprometido en la difícil tarea de educar, es conseguir un nivel de orden necesario para que el grupo de alumnos a quienes se desea instruir y formar logre el funcionamiento adecuado y, con ello, los objetivos en el período de escolarización; dichos objetivos se refieren tanto al aprendizaje de contenidos y destrezas académicas como a la socialización de los alumnos.

Si nos fijamos en los trabajos de investigación sobre satisfacción-insatisfacción y “stress” docente publicado en estos veinte últimos años aparece siempre como variable analizada, estudiada y correlacionada la indisciplina, el descontrol y la falta de convivencia en el aula. También es investigado este fenómeno como factor causante de perturbaciones psicosomáticas, sentimientos de impotencia, fracaso profesional, irritación, deseo de abandono, burnout del profesorado. En las investigaciones sobre salud mental del profesor aparece nuestro tema como variable influyente.



2.3.6 Código de convivencia

Es un instrumento institucional que nos ayuda a mejorar el nivel de vida de una comunidad educativa, ya que se fundamenta en varios aspectos que permiten el mejor desenvolvimiento de quienes lo conforman, basados en la LOEI, como su nombre lo dice es la que permite establecer los mejores vínculos de relación y cumplimientos de acuerdos que se dan en el contexto educativo, por ello es imprescindible contar con este instrumento que es de mucha valía para todos, es decir que es la esencia de una institución educativa, donde se encuentra plasmada los compromisos y acuerdo de los padres de familias, estudiantes, docentes, personal administrativo y personal de servicio.

Según Cruz (2021) el código de convivencia de una institución educativa es un conjunto de normas, principios y pautas de comportamiento que se establecen para controlar las interacciones y el comportamiento de todos los miembros de la comunidad escolar, incluidos estudiantes, docentes, personal administrativo y padres de familia.

Fomentando una convivencia escolar saludable y armoniosa que promueva el respeto, la tolerancia, la responsabilidad y la inclusión. Además, generalmente incluye métodos para prevenir y resolver conflictos, así como las consecuencias de no cumplir con las reglas. Este documento es fundamental para establecer un marco de convivencia que favorezca el aprendizaje, el bienestar emocional de los estudiantes y la formación de ciudadanos respetuosos y responsables dentro de la comunidad educativa (Montalvo y Flores, 2020).

Para conocer mejor a los códigos de convivencia se ve necesario detallar varios conceptos que existen como punto de partida de nuestro estudio, De acuerdo a al reglamento a la Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI) (2011) y específicamente



en su Art. 89.- Código de Convivencia: “El Código de Convivencia es el documento público construido por los actores que conforman la comunidad educativa. En este se deben detallar los principios, objetivos y políticas institucionales que regulen las relaciones entre los miembros de la comunidad educativa; para ello, se deben definir métodos y procedimientos dirigidos a producir, en el marco de un proceso democrático, las acciones indispensables para lograr los fines propios de cada institución”. (Ley Orgánica de Educación Intercultural, 2011).

“El código de convivencia es un conjunto de acuerdos y compromisos construidos e implementados bajo un proceso dinámico, que, enfocado en la Doctrina de la Protección Integral, potencian los procesos cognitivos para orientar los comportamientos personales y sociales en la búsqueda de una convivencia armónica en democracia, debe ser aplicado, evaluado y mejorado continuamente, con la participación activa y protagónica de todos los actores” (Supervisión educativa de Loja, 2009).

“El Código de convivencia es un conjunto de principios, que, enfocados en la Doctrina de la Protección Integral, orientan los comportamientos personales y sociales en la búsqueda de una convivencia armónica en democracia. En el sistema educativo, es un proceso dinámico que se construye con la participación de todos los sujetos de la comunidad para generar aprendizajes permanentes para una vida solidaria, equitativa y saludable.” (Supervisión Educativa de Loja, 2009)

El código de convivencia se desarrolla basado en los diferentes contextos y realidades donde se da la educación, con este panorama tenemos claro los beneficios que tendrán: las autoridades, docentes, padres de familias y estudiantes. También las responsabilidades a cumplir, ya que todo ello se involucra en el ámbito educativo. Es



necesario contar con este instrumento curricular para subsanar los conflictos que se den en el diario convivir escolar.

2.3.7 Ámbitos del código de convivencia

Vida en comunidad: son las formas de relacionamiento que tienen las personas en la coexistencia en un espacio determinado, sea físico, virtual o mixto. Este relacionamiento implica el respeto, reconocimiento y valoración de las múltiples diversidades que existen entre las personas que son parte de la comunidad educativa y la comunidad sobre la que tiene influencia la institución educativa. Además, de sus necesidades e intereses; donde construyan espacios en los cuales el relacionamiento sea digno, inclusivo, equitativo, igualitario, con el fin de que la comunidad se sienta bien y tenga una percepción de tranquilidad y seguridad alta en cuanto a su integridad personal como de sus pertenencias.

Relaciones con el entorno físico y ambiental: se refiere al efecto que tiene la manera en cómo las personas se relacionan con el entorno físico y ambiental, dentro del establecimiento educativo o en los espacios de la comunidad sobre la cual tiene influencia la institución educativa. Esto implica la importancia de cuidar el patrimonio y los bienes que son de uso común y las acciones para mantenerlos en las condiciones óptimas que motiven su uso y que no correspondan un riesgo. Además, implica el cuidado, protección y conservación de la naturaleza.

La actuación en la dinámica educativa e institucional: hace referencia a las formas en las cuales cada persona colabora en el desarrollo de las actividades propias de la dinámica educativa e institucional. Implica el aprovechamiento y valoración de los tiempos y los esfuerzos que cada miembro de la comunidad educativa empeña en el



desarrollo de todas las actividades que se generan para garantizar un proceso de enseñanza y aprendizaje integral; y la importancia de la honestidad y transparencia en el accionar institucional y comunitario.

Estilo de vida: se refiere a los hábitos relacionados con los aspectos físico, emocional y social que cada persona desarrolla en el transcurso de su vida. Implica el cuidado de la salud, la reproducción de hábitos de higiene y cuidado personal, de nutrición, recreación y ocio saludables de toda la comunidad educativa.

La institución educativa, en el marco de atender sus necesidades de convivencia podrán incluir otros criterios siempre y cuando estos se enmarquen en el artículo 64 de la Ley Orgánica de Educación Intercultural, así como en los enfoques y principios que se establecen en esta misma normativa.

2.3.8 Principios y enfoques del código de convivencia

El enfoque de derechos impide un diseño institucional orientado exclusivamente al crecimiento o la estabilidad macroeconómica, puesto que requiere explicitar de manera concreta el modo cómo determinada política o institución pública proyecta concretar ciertos derechos. (Jimenez, 2011)

Cultura de paz y solución de conflictos: El ejercicio del derecho a la educación debe orientarse a construir una sociedad justa, una cultura de paz y no violencia, para la prevención, tratamiento y resolución pacífica de conflictos, en todos los espacios de la vida personal, escolar, familiar y social. Se exceptúan todas aquellas acciones y omisiones sujetas a la normatividad penal y a las materias no transigibles de conformidad con la Constitución.



Integralidad: Reconoce y promueve la relación entre cognición, reflexión, emoción, valoración, actuación y el lugar fundamental del diálogo, el trabajo con los otros, la disensión y el acuerdo como espacios para el sano crecimiento, en interacción de estas dimensiones.

Convivencia armónica: La educación tendrá como principio rector la formulación de acuerdos de convivencia armónica entre los actores de la comunidad educativa.

Igualdad de género: La educación debe garantizar la igualdad de condiciones, oportunidades y trato entre hombres y mujeres promoviendo una educación libre de violencias.

Derechos humanos: Pone como centro al ser humano, tanto en su dimensión individual como social. La educación es un derecho que permite desarrollar otros tipos de derechos para alcanzar una vida digna.

Intergeneracional: La educación a lo largo de la vida determina la necesidad de establecer un diálogo entre grupos de personas de diferentes edades pero que ejercen roles comunes.

Plurinacionalidad: Consiste en el reconocimiento de las formas tradicionales y costumbres de las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades en el Sistema Nacional de Educación.

Género: Considera las diferentes oportunidades que tienen los hombres y las mujeres, sin discriminación por razones de orientación sexual o identidad de género, las interrelaciones existentes entre ellos y los distintos papeles que socialmente se les asignan. Las relaciones de género desiguales derivan de los modos en que las culturas



asignan las funciones y responsabilidades distintas a la mujer y al hombre. Ello a la vez determina diversas formas de acceder a los recursos materiales o no materiales.

El enfoque de género permite analizar esas formas, con el fin de eliminar las barreras que limitan a las personas en razón de su identidad de género u orientación sexual.

2.3.9 Objetivos y características del código de convivencia

Según Moncayo (2024) “En general los adolescentes constituyen un grupo de población sano, la adolescencia plantea también nuevos retos a la salud y al desarrollo debido a su relativa vulnerabilidad y a la presión ejercida por la sociedad, incluso por los propios adolescentes para adoptar comportamientos arriesgados para la salud. Entre éstos figura la adquisición de una identidad personal y la gestión de su propia sexualidad.” (p.9)

Garantizar que la dinámica institucional se desarrolle en el marco del respeto de los derechos humanos de toda la comunidad educativa.

- Promover la participación y corresponsabilidad de la población estudiantil, las familias, los profesionales de la educación y personal administrativo en la construcción de la convivencia armónica en cada una de las instituciones educativas.

- Establecer medidas para la resolución alternativa de conflictos escolares, que respondan a la realidad de cada contexto.

- Fortalecer el reconocimiento de que niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos y como agentes clave en la toma de decisiones sobre las situaciones que les afecta.



Al ser un instrumento que toda la comunidad educativa usa de manera obligatoria, posee las siguientes características: comprensible, de fácil acceso, pertinente, contextualizado, aplicable, consensuado, integrador, restaurativo, preventivo y flexible.

2.3.10. Responsables de la construcción del código de convivencia

El Gobierno Escolar tiene a su cargo la construcción del Código de Convivencia en articulación con los demás miembros del Comité Central Colmena. Este organismo debe garantizar que en su construcción participen inspectores (dependiendo de la designación de autoridades con la que cuente la institución) y, de contar con el Departamento de Consejería Estudiantil, que participe al menos un delegado de este organismo.

El código de convivencia validado por toda la comunidad educativa deberá estar suscrito por quienes conforman el Gobierno Escolar y, será entregado a la máxima autoridad o coordinador de la institución educativa. De tratarse de instituciones educativas del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe y la Etnoeducación, se entregará el documento en idioma de cada pueblo y nacionalidad, y en castellano.

Es responsabilidad de la máxima autoridad educativa subir el Código de Convivencia en el Aplicativo Colmena entre el primer día de diciembre y el 15 de enero para régimen Sierra-Amazonía y, entre el primer día de agosto y el 15 de septiembre para régimen Costa-Galápagos.

Las instituciones educativas que trabajan en red y construyen un solo Plan Educativo Institucional, podrán construir un solo Código de Convivencia, en ese caso, los gobiernos escolares de estas instituciones se organizarán para que se cumpla con el proceso participativo de construcción, sin embargo, la máxima autoridad o coordinador



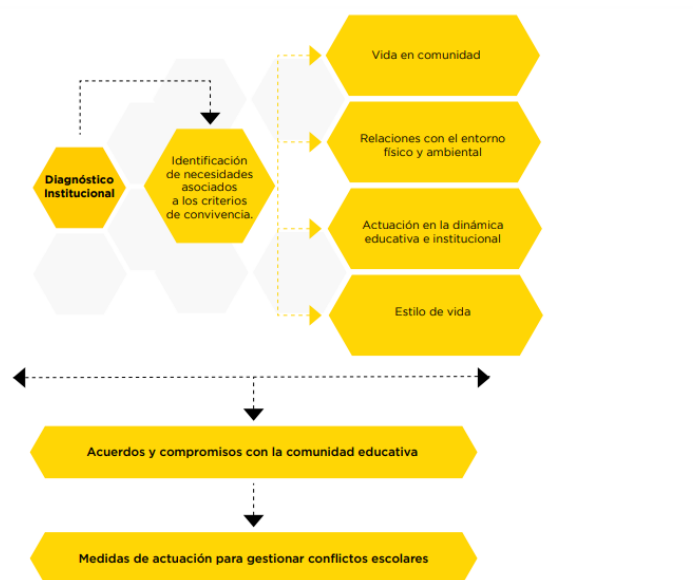
de cada institución educativa será quien suba el documento al aplicativo. De tratarse de una institución Unidocente, Bidocente o Pluridocente menor, será el coordinador institucional el responsable de subir el Código de Convivencia al aplicativo.

2.3.11 Relación entre el diagnóstico institucional y el código de convivencia

El diagnóstico institucional describe la realidad de cada institución y detona cualquier acción institucional, como la construcción del código de convivencia, por tanto, el Gobierno Escolar debe planificar el proceso de construcción tomando como insumo principal el diagnóstico institucional.

El proceso de construcción requiere un momento para que el Gobierno Escolar realice la revisión y análisis del diagnóstico institucional a fin de identificar necesidades que se asocian a los criterios de convivencia que serán la base para el planteamiento de los acuerdos y compromisos que se plasmarán en el código de convivencia. Figura 1.

Figura 2. Diagnóstico



Nota. Tomado del código de convivencia. (Ministerio de educación, 2022, p.9).

Según Moncayo (2024), el código de convivencia debe reflejar a la comunidad que regula, su contenido son normas propositivas, deben estar escritas con un lenguaje sencillo y afirmativo, de fácil entendimiento para cualquier persona, los acuerdos no deben infundir temor, ni imponer la obediencia de las normas y de los adultos. Es un compromiso debe enfocarse en solucionar el conflicto escolar en orden al favorecimiento de la convivencia escolar armónica.

En este sentido, el gobierno escolar es el responsable de planificar y ejecutar acciones para construir el Código de Convivencia con la participación de la comunidad educativa mediante el desarrollo de las siguientes fases:

Figura 3. Identificación de las necesidades relacionadas con la convivencia

Fase I: Identificación de las necesidades relacionadas con la convivencia	
Objetivo	Reconocer las necesidades de convivencia que tiene la institución educativa, a través de relacionar el diagnóstico institucional con los criterios de convivencia.
Actividades	
1. El Gobierno Escolar solicitará a la máxima autoridad de la institución educativa, el diagnóstico institucional. 2. Identificar y enlistar las necesidades relacionadas con los criterios que se han descrito para lo cual deben responder las siguientes las preguntas abajo enlistadas. <ul style="list-style-type: none"> • ¿Cuáles de las necesidades identificadas en el diagnóstico tienen efecto sobre el criterio de la vida en comunidad? • ¿Cuáles de las necesidades identificadas en el diagnóstico tienen efecto sobre el criterio de entorno físico y ambiental? • ¿Cuáles de las necesidades identificadas en el diagnóstico tienen efecto sobre el criterio de la actuación en la dinámica educativa e institucional? • ¿Cuáles de las necesidades identificadas en el diagnóstico tienen efecto sobre el criterio de estilo de vida? En esta asociación es posible que más de un criterio, esté relacionado con una necesidad. <div style="text-align: center;">  </div>	
Tiempo de duración estimado para la fase: 5 días con una dedicación mínima de 2 horas diarias	
Participantes en la fase: Gobierno Escolar	
Resultado:	
Tabla 2: Asociación de necesidades con criterios de convivencia	
Asociación de necesidades con los criterios de convivencia	
Necesidades	Criterios de convivencia
Escribir la necesidad encontrada en el diagnóstico	Escribir el criterio o criterios de convivencia que se asocian a esa necesidad
Recursos: Diagnóstico institucional	

Nota. Tomado del código de convivencia. (Ministerio de educación, 2022, p.13).



Figura 4. Definición de acuerdos y compromisos de la comunidad educativa

Fase 2: Definición de acuerdos y compromisos de la comunidad educativa

Objetivo	Registrar los acuerdos y compromisos que las y los actores de la comunidad educativa han definido para contribuir a la construcción de la convivencia armónica.
-----------------	---

Actividades

Esta fase tiene dos momentos, el primero que corresponde a la sensibilización y el segundo que constituye la definición de acuerdos y compromisos.

El Gobierno Escolar deberá plantear estrategias que permitan que la comunidad educativa sea sensibilizada, motivando su participación para que se comprometa a acompañar el proceso de construcción. Además, planeará estrategias para que la comunidad educativa proponga compromisos a través de responder la pregunta generadora de compromisos.

MOMENTO 1. SENSIBILIZACIÓN

- Provocar la reflexión sobre las siguientes temáticas:
 - La importancia de establecer acuerdos y compromisos para construir la convivencia armónica
 - La importancia de acordar sobre la actuación para reafirmar los acuerdos y compromisos cuando se presentan conflictos
 - Importancia de establecer medidas de protección
 - Criterios de convivencia (a. Vida en comunidad, b. Relaciones con el entorno físico y ambiental, c. Actuación en la dinámica educativa e institucional y, d. Estilo de vida)
 - Necesidades asociadas a los criterios de convivencia (Tabla 2)
 - Principios y enfoques de la educación establecidos en el artículo 2 de la Ley Orgánica de Educación Intercultural enfatizando los que amparan la construcción del Código de Convivencia
 - Derechos y responsabilidades de los miembros de la comunidad educativa
 - Importancia de la construcción participativa del Código de Convivencia
 - Mecanismos para lograr la participación de toda la comunidad educativa en las distintas fases de su construcción
- Presentar la estrategia o estrategias que permitan que la comunidad educativa exprese sus compromisos frente a las necesidades de convivencia, dando respuesta a la pregunta *¿a qué me comprometo para fortalecer la convivencia armónica en mi institución educativa?*

Una estrategia que se puede emplear es el "buzón de compromisos" físico o digital, por cada rol de la comunidad educativa.



Buzón para estudiantes



Buzón para familias



Buzón para profesionales de la educación

El Gobierno Escolar definirá el tiempo para que la comunidad educativa responda y envíe sus respuestas a la pregunta que se detona en el proceso de sensibilización. Este tiempo estará en función del total destinado para la fase.

Tiempo aproximado para el momento 1 de la fase: 10 días con una dedicación de mínimo 2 horas diarias.

Planificar parte de este tiempo para la recopilación de información en los buzones.

Participantes de la sensibilización: comunidad educativa

MOMENTO 2: DEFINICIÓN DE ACUERDOS Y COMPROMISOS

Este es el espacio focal del proceso de construcción del código de convivencia, por tanto, es importante que el Gobierno Escolar invite a delegados de la comunidad educativa para este proceso y motive para que juntos, de manera voluntaria y corresponsable definan los acuerdos y compromisos.

Se debe realizar las siguientes acciones:

1. Revisar, agrupar, reflexionar y analizar los compromisos recogidos a través del buzón, según los criterios de convivencia.
2. Plantear acuerdos y compromisos que respondan a la asociación de necesidades y criterios de convivencia (Tabla 2).
3. Plantear acuerdos que surjan del análisis de los compromisos emitidos por cada actor de la comunidad educativa recogidos a través del buzón; agrupándolos por criterios de convivencia.
4. Verificar que todos los acuerdos y compromisos planteados se correspondan con las necesidades y criterios de convivencia. Esto se realizará través de responder las siguientes preguntas:
 - ¿Esta decisión aporta para construir la convivencia armónica en referencia a alguno de los criterios de convivencia establecidos?
 - ¿Esta decisión respeta los derechos humanos individuales y colectivos de las otras personas y/o derechos de la naturaleza?
 - ¿Esta decisión es clara y posible de cumplir?

Todas las respuestas a estas preguntas deben ser afirmativas, lo que garantizará que cada decisión sea pertinente y viable para construir la convivencia, en el marco del ejercicio de los derechos. En caso de que una respuesta sea negativa, la declaración deberá ser reemplazada.

5. Registrar los acuerdos y compromisos por cada rol de la comunidad y, por cada uno de los criterios de convivencia.
6. Proponer incentivos que la máxima autoridad o coordinador de la institución educativa podrá aplicar cuando se evidencie una mejora en la convivencia.

Tiempo aproximado de duración para la definición de acuerdos y compromisos: 8 días con una dedicación de mínimo 2 horas diarias.

Total, del tiempo para la fase: 18 días

Participantes del momento 2 de la fase: delegados de la comunidad educativa

Tabla 3 de los Acuerdos y compromisos recogidos por cada criterio de convivencia

Vida en comunidad	Relaciones con el entorno físico y ambiental	Actuación en la dinámica educativa e institucional	Estilo de vida
Acuerdo y compromiso	Acuerdo y compromiso	Acuerdo y compromiso	Acuerdo y compromiso

Recursos: insumos técnicos sobre las temáticas para sensibilización buzón para cada rol de la comunidad educativa.

Tabla 2 de asociación de necesidades y criterios de convivencia.

Fase 3. Definición de medidas de actuación para gestionar los conflictos escolares	
Objetivo	Definir las medidas de actuación para gestionar los conflictos escolares.
Actividades	
<p>Para el establecimiento de las medidas de actuación para gestionar los conflictos escolares, es imprescindible que estas se encuentren de acuerdo con los principios de cultura de paz y solución de conflictos, y, convivencia armónica establecidos en la Ley Orgánica de Educación Intercultural.</p> <p>El Gobierno Escolar deberá generar espacios participativos que permitan trabajar en grupos de hasta 5 participantes delegados/as de los diferentes roles de la comunidad educativa, garantizando que el total de participantes sea representativo.</p> <p>Las acciones para realizar en esta fase son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Identificar las acciones u omisiones que constituyan un conflicto escolar en relación con la Tabla 3: Acuerdos y compromisos recogidos por cada criterio de convivencia 2. Establecer las acciones que se realizarán como respuesta frente a los conflictos escolares identificados 3. Validar internamente las medidas establecidas a través de las siguientes preguntas: <ul style="list-style-type: none"> • ¿Esta medida garantiza y/o respeta los derechos de la población estudiantil? • ¿Esta medida se exime de reproducir estereotipos discriminatorios, violentos o excluyentes? • ¿Esta medida aporta a resolver el conflicto para el restablecimiento de la dinámica educativa e institucional? • ¿La medida asegura la generación de un proceso constructivo de aprendizaje y reflexión respecto de los efectos del acuerdo o compromiso incumplido para evitar situaciones similares a futuro? • ¿La medida considera salvedades en caso de que haya existido un factor de vulnerabilidad que incidió en el incumplimiento de los acuerdos y compromisos de parte de los y las estudiantes? • En el caso de que el incumplimiento sea de un o una estudiante ¿La medida promueve que las familias se comprometan a acompañar a sus representados/as en el proceso constructivo de aprendizaje correspondiente? <p>En caso de que cualquier respuesta a estas preguntas sea negativa, se deberá plantear otra medida u orientación, para garantizar una respuesta oportuna y pertinente.</p>	

Nota. Tomado del código de convivencia. (Ministerio de educación, 2022, p.16).



Figura 5. Definición de medidas de actuación para gestionar los conflictos escolares



Tiempo de duración de la fase: 10 días con una dedicación de 2 horas diarias

Participantes en la fase: delegados de la comunidad educativa

Resultado:

Tabla 4 de los Acuerdos y compromisos y medidas de actuación para gestionar conflictos escolares

Criterio de convivencia	Acuerdos y compromisos	Medidas de actuación para gestionar conflictos escolares
A. Vida en comunidad	Los establecidos en la fase anterior	Escribir las medidas por cada acuerdo y compromiso
B. Relaciones con el entorno físico y ambiental		
C. La actuación en la dinámica educativa e institucional		
D. Estilo de vida de la población estudiantil		

Recursos: Metodologías participativas y reflexivas. Se recomienda usar la metodología El Chasqui

Nota. Tomado del código de convivencia. (Ministerio de educación, 2022, p.17).

Figura 6. Validación de la propuesta de código de convivencia

Fase 4. Validación de la propuesta de Código de Convivencia	
Objetivo	Validar el documento propuesto de código de convivencia con la finalidad de recibir aportes y observaciones de representantes o delegados/as de la comunidad educativa para su retroalimentación.
Actividades	
<p>El Gobierno Escolar deberá planificar espacios de validación de la propuesta de Código de Convivencia, de acuerdo con el número de integrantes de la comunidad educativa. Para ello, se aplicará una metodología que permita:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Que las y los participantes puedan conocer el proceso realizado para la construcción del Código de Convivencia. • Que puedan conocer todo el contenido de la propuesta de código de convivencia. • Que puedan solventar inquietudes y generar aportes a la propuesta presentada. <p>Las acciones para realizar en esta fase el Gobierno Escolar son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Presentar a toda la comunidad educativa la propuesta de Código de Convivencia 2. Recopilar inquietudes y aportes para complementar la propuesta, de ser el caso. 3. Analizar las inquietudes y aportes al código de convivencia presentado a la comunidad educativa. 4. Ajustar la propuesta de Código de Convivencia 5. Presentar la propuesta final del Código de Convivencia a delegados de la comunidad educativa. 6. Suscribir el Código de Convivencia y entregarlo a la máxima autoridad o coordinador de la institución educativa para que se suba al aplicativo Colmena. <p>Tiempo de duración de la fase: 7 días con una dedicación exclusiva de 3 horas diarias.</p> <p>Resultado: Código de Convivencia validado por la comunidad educativa</p> <p>Recursos: Propuesta de Código de Convivencia</p>	

Nota. Tomado del código de convivencia. (Ministerio de educación, 2022, p.18).



Figura 7. Acuerdos y compromisos y medida de actuación para la gestión de conflictos escolares

Criterio de convivencia	Acuerdos y compromisos	Medidas de actuación para la gestión de conflictos escolares
A. Vida en comunidad		
B. Relaciones con el entorno físico y ambiental		
C. La actuación en la dinámica educativa e institucional		
D. Estilo de vida de la población estudiantil		

1. Incentivos para el cumplimiento de acuerdos y compromisos (opcional)
2. Conformación de las instancias para la solución alternativa de conflictos

Instancia por subnivel/nivel/jornada	Participantes

Firmas del Gobierno Escolar

Representante de	Nombre	Firma	Fecha
Estudiantes			
Docentes			
Autoridades			
Madres/padres/representantes			

Nota. Tomado del código de convivencia. (Ministerio de educación, 2022, p.20).

CAPÍTULO III: MARCO METODOLÓGICO

3.1 Paradigma de la Investigación

El presente trabajo investigativo está enmarcado dentro del paradigma interpretativo, tal como manifiestan, Gil et al. (2017), este concentra su análisis en las destacadas acciones humanas y la convivencia social en medio de un escenario eficiente, diverso y holística. Su estudio es único, particular cuyo diseño es abierto y flexible. De tal forma, permitirá comprender la realidad institucional y las percepciones e interacciones de los directivos y docentes en territorio, también realizar una interpretación de forma particular con base a la propuesta planteada para dar solución al problema identificado, mediante la creación de un plan de asesoría educativa al directivo para la actualización del Código de convivencia, de la Unidad Educativa Comunitaria Intercultural Bilingüe “El Pano”, con las directrices claras y estrategias que garantice fortalecer el compromiso para llegar a una convivencia escolar armónica.

3.2 Enfoque de la Investigación

Además, en concordancia con el paradigma anteriormente mencionado, el enfoque de este proceso investigativo es el cualitativo, por cuanto, según Hernández-Sampieri y Mendoza (2018), afirman que este enfoque estudia fenómenos en forma sistemática, generando una teoría a partir de la observación de los hechos. En ese sentido, es cualitativo por cuanto se va a recabar y analizar datos no numéricos para comprender las apreciaciones, opiniones, experiencias de los directivos y docentes de la UECIB “El Pano”. Esto permitirá conocer la realidad y las necesidades específicas en relación con la normativa vigente para la actualización del código de convivencia, mediante un plan de asesoramiento con directrices claras y precisas.



3.3 Tipo de Investigación

El trabajo investigativo se realizará basado en la investigación Básica, acompañada de la investigación de campo, al respecto, Pérez (2023), manifiesta que consiste en obtener datos a partir de la observación directa de fenómenos en su contexto natural, además permite al investigador obtener información detallada y específica sobre los fenómenos que estudian, es especialmente útil cuando se investigan aspectos que no pueden ser controlados o replicados en un ambiente artificial, como sucede en laboratorios. Por tal motivo, se realizará en el lugar de los hechos, con los actores inmersos que tienen participación directa en el quehacer educativo, este diseño proporcionará recabar información precisa y detallada acerca de las necesidades educativas que requieran intervención inmediata y de la relevancia para la actualización del código de convivencia, en un contexto natural y real en la UECIB “El Pano”.

La investigación de campo es la recopilación de datos nuevos de fuentes primarias para un propósito específico. Es un método de recolección de datos cualitativos encaminado a comprender, observar e interactuar con las personas en su entorno natural. Cuando los investigadores hablan sobre estar en “el campo” están hablando de estar en el lugar de los hechos y participar en la vida cotidiana de las personas que están estudiando. Algunas veces los investigadores utilizan los términos etnografía u observación para referirse a este método de recopilación de datos; el primero es más utilizado en antropología, mientras que el segundo es utilizado comúnmente en sociología.



3.4. Método de la Investigación

De acuerdo al paradigma interpretativo y enfoque cualitativo, el método apropiado para la realización de la investigación es el Estudio de caso, que según Monje (2011), manifiesta que, es un examen intensivo, sistemático de un fenómeno específico, misma que puede seleccionarse por ser intrínsecamente interesantes, se estudia para obtener la máxima comprensión del fenómeno, su análisis proporciona una descripción intensiva y holística. Su propósito fundamental es comprender la particularidad del caso, para conocer cómo funcionan todas las partes que los componen y las relaciones entre ellas para formar un todo. De tal manera, se desarrollará en el lugar de estudio y se trabajará directamente con los actores educativos de la UECIB” El Pano”, aplicando las entrevistas a directivos, grupos focales de docentes y revisión documental , permitirá analizar e interpretar una problemática particular y específico relacionado con las necesidades que requieren intervención de manera oportuna y precisa, proporcionando así un plan de asesoramiento con las herramientas y estrategias efectivas al directivo para liderar en forma eficaz el proceso de actualización del código de convivencia que responda a los desafíos actuales acorde a la normativa vigente.

3.5. Diseño (fases o pasos)

El proceso investigativo es sistemático, por tal motivo las fases que se desarrollaran se detallan a continuación considerando lo que manifiesta, Codina (2023):

1. Planteamiento del problema y delimitación del tema. – es cuando empezamos el estudio y encontramos un problema de mayor incidencia la mis es considerado por su mayor índice, en torno a ello se considera los aspectos fundamentales del problema.



2. Elaboración y aprobación del protocolo. - Una vez ya consensuada se procede a realizar un plan de trabajo que permita trabajar en busca de soluciones, la misma que debe ser aprobado por personas que llevan el proceso investigativo.

3. Análisis de las fuentes bibliográficas. Una vez clasificados los temas es necesario buscar fuentes bibliográficas con temas que tiene mucha influencia en los temas a investigar.

4. Diseño y aplicación de instrumentos con análisis de datos. Con el afán de recabar la mayor información se aplicará los instrumentos como son: la guía de revisión documental, entrevista para los directivos y la guía de entrevista para los grupos focales de docentes.

5. Construcción, validación y socialización del plan de asesoría. – Con las indagaciones realizadas se construirá, validará por expertos y se socializará el plan de asesoría, al directivo y docentes.

6. Elaboración del informe final. – Se elaborará el informe final para dar a conocer a los lectores todo lo realizado durante el proceso de investigación.

3.6 Población, Muestra o Informantes Clave

Los informantes claves seleccionados para la investigación son: 2 directivos y 20 docentes que comprende: 11 maestros y 9 maestras de la Unidad Educativa Comunitaria Intercultural Bilingüe el Pano, de la parroquia el Pano, cantón Tena, provincia de Napo, quienes proporcionaran información relevante en relación a las necesidades para la actualización del código de convivencia.



3.7 Criterios de Inclusión y Exclusión de las Unidades de Información

En relación a los criterios de inclusión, para esta investigación se incluirán a los directivos y a los docentes ya que son el factor fundamente en el desarrollo educativo, serán las personas directas a los cuales se acudirán con el afán de solicitar su consentimiento y así poder recabar la información importante relacionado con la actualización del código de convivencia y el plan de asesoría. Mientras que, dentro de los criterios de exclusión, han sido considerados los docentes ausentes por motivos personales y por salud, además al directivo anterior por ser docente en otra unidad educativa.

3.8. Criterios para seleccionar y/o determinar los participantes en la investigación

Para este proceso necesariamente se seleccionó a un grupo de directivos y docentes considerando que cuenten con nombramiento definitivo, años de experiencia docente y que representen a los niveles inicial, preparatoria, básica elemental, básica media, básica superior y bachillerato.

3.9. Técnicas e Instrumentos de Recolección de la Información

Las técnicas e instrumentos de recolección de datos que se aplicará son las siguientes:

Revisión documental: se aplicará la revisión documental con su respectiva guía de revisión. Según Hurtado (2008), afirma que una revisión documental es una técnica en donde se recolecta información escrita sobre un determinado tema, teniendo como fin proporcionar variables que se relacionan indirectamente o directamente con el tema establecido, vinculando estas relaciones, posturas o etapas, en donde se observe el



estado actual de conocimiento sobre ese fenómeno o problemática existente, fomentando una realidad en los 19 países latinoamericanos en los cuales se investigó por medio de artículos y tesis, determinando una buena recolección de información para que de esta manera se logre analizar, criticar e interpretar de manera adecuada y así proponer buenas bases sobre la temática impactando al observador con el fin de propagar investigaciones que aporten información a este tema tan relevante.

Entrevista semiestructurada: El trabajo que se presenta pretende someter a discusión las posibilidades que ofrecen las entrevistas semiestructuradas como instrumentos de recolección de datos en el marco del paradigma cualitativo de la investigación educativa. El mismo representa una de las elecciones metodológicas utilizadas en una investigación más amplia cuyo propósito es analizar e interpretar las relaciones que pueden existir entre las concepciones que tienen los profesores acerca de la ciencia y de la enseñanza de las Ciencias Naturales y los materiales que utilizan para favorecer el aprendizaje en el nivel medio. Tal como manifiesta, Tronco (2003), las entrevistas constituyen un medio adecuado para recoger datos empíricos donde el investigador puede tomar la decisión acerca de respetar el lenguaje de los entrevistados y cuidar que sus categorizaciones o expresiones no distorsionen u obstaculicen los significados que les asignan sus informantes. O bien su decisión puede inclinarse por analizar, organizar y mostrar los datos empíricos según sus propias categorizaciones y teorías sustentadas.

En este sentido, Lopezosa (2022) manifiesta que las Entrevistas semiestructuradas: se caracterizan por su flexibilidad, ya que, aunque parten de un conjunto de preguntas previas, el entrevistado pueden contestar de forma abierta



evitando así la elección de respuestas específicas. Los entrevistados además pueden realizar apreciaciones transversales. Los resultados son menos sistemáticos, pero la información recogida de este modo puede llegar a ser de una gran riqueza si las preguntas han estado acertadas y los entrevistados se sienten libres de expresar sus conocimientos gracias a esta flexibilidad.

La entrevista semiestructurada, según ha señalado (Rincón et al., 1995, citado en Vargas-Jiménez, 2012), menciona que esta técnica posee un esquema de preguntas abiertas y sin una secuencia, en donde el entrevistado es quien construye la respuesta; son flexibles y se ajustan a las necesidades de la investigación y a las características de los sujetos, la persona entrevistadora requiere de mucha preparación, para analizar la información y demanda más tiempo. De este modo la técnica seleccionada permitirá que exista una buena interacción entre el entrevistador y el entrevistado para recabar la información requerida según las necesidades.

La guía de la entrevista: la misma constituye el instrumento metodológico que permite la aplicación del método en la práctica. Es frecuente obviar el hecho de que, lo que se aplica en la práctica directamente, no es el método, como abstracción teórica, sino su guía, por su carácter metodológico. De ahí que no se considere correcto identificarla con su método. Sobre esta, los autores consultados presentan diferentes criterios, en cuanto a sus componentes estructurales. Suficientes y necesarios para una guía de entrevista estructurada, podrían ser, los siguientes componentes: título, objetivo [atendiendo a la teoría de los procesos conscientes, de Álvarez (1998), debiera ser uno solo] y un sistema de preguntas, aspectos o indicadores. Para una guía no estructurada, por lo general, se prescinde del tercer componente enumerado, y solo se limita a título y



objetivo, o título, objetivo y tema. Misma que ayudará a formular con claridad, preguntas abiertas, únicas y simples para recabar información relacionadas a las categorías de la presente investigación.

Grupos focales: al respecto, Ruiz (2013) considera que es particularmente útil para explorar los conocimientos y experiencias de las personas en un ambiente de interacción, que permite examinar lo que la persona piensa, cómo piensa y por qué piensa de esa manera. El trabajar en grupo facilita la discusión y activa a los participantes a comentar y opinar aún en aquellos temas que se consideran como tabú, lo que permite generar una gran riqueza de testimonios.

Los grupos focales, como una herramienta para recabar información cualitativa, se ha convertido en una alternativa válida muy utilizada como instrumento de recolección de datos cualitativos en diversas áreas del conocimiento en las últimas décadas (Rabie). En este contexto, esta revisión literaria presenta cinco momentos sobre los grupos focales: antecedentes históricos, aproximaciones conceptuales, criterios para su aplicación, análisis de los datos y bondades y limitaciones. Con el propósito de entender la razón de los grupos focales, es importante analizar su trayectoria en el tiempo, por lo tanto, se ha llevado a cabo un breve análisis histórico. A continuación, se ha realizado una revisión de conceptos con el propósito de aterrizar en una noción clara para tener una mejor comprensión de lo que es un grupo focal. Respecto de los criterios, se consideran ciertas características de los grupos focales entre las cuales constan una guía para la entrevista, la forma de selección de los participantes, la duración de la entrevista, el número de participantes y las características del moderador. Este trabajo



concluye presentando recomendaciones para el análisis de los datos y las bondades y limitaciones de la implementación de la técnica de grupos focales.

Triangulación de datos: Al respecto, Julio (2015) Manifiesta la importancia de la triangulación en la investigación en ciencias sociales, a tenor de un estudio en el que pretendíamos detectar la calidad de los programas formativos que las universidades de mayores andaluzas destinan al colectivo de las personas mayores, en materia de redes sociales. En concreto se trata de poner de manifiesto la importancia de la triangulación metodológica en este tipo de estudios. Como todo investigador se realizó la triangulación para poder conocer su procedimiento de verificación mediante el cual buscamos la convergencia entre múltiples y diferentes fuentes de información para formar temas o categorías en un estudio. Es un sistema de clasificación a través de los datos para encontrar temas o categorías comunes al eliminar áreas superpuestas, que tenemos al inicio de las indagaciones.

3.10. Operacionalización de las Categorías de Estudio

Figura 1. Formato de operacionalización de la categoría de estudio

FORMATO DE OPERACIONALIZACIÓN DE LA CATEGORÍA DE ESTUDIO					
CATEGORÍA DE ESTUDIO	DEFINICIÓN	SUBCATEGORÍA	INDICADORES	TÉCNICA/INSTRUMENTO	UNIDAD DE INFORMACIÓN
Actualización del código de convivencia.	Según Cruz (2021) el Código de Convivencia de una institución educativa es un conjunto de normas, principios y pautas de comportamiento que se establecen para controlar las interacciones y el comportamiento de todos los miembros de la comunidad escolar, incluidos estudiantes, docentes, personal administrativo y padres de familia. El objetivo principal de este código es fomentar una convivencia escolar saludable y armoniosa que promueva el respeto, la tolerancia, la responsabilidad y la inclusión. Además, el Código de Convivencia generalmente incluye métodos para prevenir y resolver conflictos, así como las consecuencias de no cumplir con las reglas. Este documento es fundamental para establecer un marco de convivencia que favorezca el aprendizaje, el bienestar emocional de los estudiantes y la formación de ciudadanos respetuosos y responsables dentro de la comunidad educativa (Montalvo y Flores, 2020).	1.1. Convivencia escolar	1.1.1. Bienestar de la comunidad educativa	Revisión documental/ guía de revisión documental	Código de convivencia
			1.1.2. Ejercicio de derechos humanos individuales y colectivos		
		1.2. Identificación de las necesidades relacionadas con la convivencia	1.2.1. Diagnóstico institucional.	Entrevista semiestructurada / guía de entrevista	Directivos de la IE
			1.2.2. Necesidades identificadas que tienen efectos sobre los criterios. (vida en comunidad, entorno físico y ambiental, actuación en la dinámica educativa e institucional, estilo de vida)		
		1.3. Definición de acuerdos y compromisos de la comunidad educativa.	1.3.1. Sensibilización y reflexión de la comunidad educativa.	Grupo focal / guía de entrevista	Docentes de la IE
			1.3.2. Estrategias que permiten que la comunidad se exprese voluntariamente.		
			1.3.3. Definición y registro de acuerdos y compromisos.		
		1.4. Definición de medidas de actuación para gestionar los conflictos escolares.	1.4.1. Identifica acciones u omisiones.		
			1.4.2. Establece acciones como respuesta frente a conflictos escolares.		
			1.4.3. Valida internamente las medidas establecidas.		
		1.5. Validación de la propuesta del código de convivencia.	1.5.1. Presenta a toda la comunidad educativa la propuesta.		
			1.5.2. Recopila inquietudes y aportes para complementar la propuesta.		
			1.5.3. Presenta la propuesta final a toda la comunidad educativa.		
			1.5.6. Entrega de la propuesta final a la autoridad.		
			1.5.7. Socialización de la propuesta del código de convivencia		
	1.5.8. Seguimiento y revisión.				



Plan de asesoría	Según Vallejo (2020) la sección dedicada a la metodología del plan de asesoría también describe las estrategias y enfoques que se utilizarán para alcanzar los objetivos. Puede incluir observaciones en el salón de clases, revisiones de planes de estudio y capacitación docente, entre otras técnicas. Además, se especifican los días y horas de la asesoría, así como los recursos necesarios para implementar el plan. La evaluación y el seguimiento son componentes esenciales de la estructura del plan de asesoría. Se establecen indicadores y criterios de evaluación que se utilizarán para evaluar el progreso y el impacto de la asesoría. Esto le permite cambiar el plan según sea necesario y garantizar que se alcancen los objetivos.	2.1. Identificación de necesidades	2.1.1. Análisis del diagnóstico institucional		
			2.1.2. Necesidad identificada para la asesoría		
		2.2. Diseño del plan de asesoría.	2.2.1. Sensibilización y reflexión al directivo sobre el plan de asesoría.		
			2.2.2. Elaboración del plan de asesoría.		
		2.3. Socialización del plan de asesoría.	2.3.1. Plan de asesoría socializado al directivo.		
			2.3.2. Ajustes en el plan de asesoría.		
		2.4. Validación del plan de asesoría	2.4.1. Gestión para la validación del plan de asesoría.		
			2.4. Validación del plan de asesoría por expertos		

CAPÍTULO IV: ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

4.1 Análisis e interpretación de la información

El presente trabajo se encuentra centrada en auscultar los conocimientos y diagnosticar las necesidades del directivo y docentes relacionados con la actualización del código de convivencia de la Unidad Educativa Comunitaria Intercultural Bilingüe el Pano.

En primera instancia para desarrollar el trabajo investigativo se presentó el acuerdo de consentimiento informado misma que fue autorizado y aprobado por la rectorara de la IE. (ver anexo 1), además se solicitó a la autoridad el código de convivencia con el que cuenta la institución para la revisión documental. (ver anexo 2). Luego se procedió con el desarrollo del diagnóstico según el cronograma presentado, aplicando las guías de entrevistas a los directivos, el día 26-03-2024 (ver anexo 3), y con 4 grupos focales de docentes del establecimiento en mención, los días 27 y 28 -03-2024. (ver anexo 4), y la revisión documental que se realizó el día 29-03-2024. (ver anexo 5), en donde los directivos y docentes emitieron sus criterios desde el punto de vista personal y profesional, los cuales permitieron conocer de cerca la realidad sobre el código de convivencia y el plan de asesoría. posteriormente se sistematizo las respuestas proporcionadas por los directivos, grupos focales de docentes. (ver anexo 6) y de la revisión documental. (ver anexo 7).

Con base al análisis e interpretación de la información recabada, cabe manifestar que es muy necesario que los directivos y docentes de la UECIB “EL PANO”, cuenten con un plan de asesoramiento para la actualización del código de convivencia.



4.1.1 Resultado de la Revisión documental

La Unidad Educativa Comunitaria Intercultural Bilingüe el Pano, está ubicada en la Zona 2, distrito 15D01, circuito 15D01C06. Atiende aproximadamente 360 estudiantes jóvenes y niños ubicados en el régimen Sierra Amazonia, la misma que viene funcionando desde el año 1990. Durante la indagación encontré un código de convivencia realizado por los docentes y encontrando las siguientes novedades las mismas que comparto para que puedan conocer:

- Cuenta con una portada con los datos informativos.
- Antecedentes y justificativos.
- Fundamentos del código de convivencia.
- Objetivos del código de convivencia.
- Acuerdos y compromisos del código.
- Procedimientos regulatorios.
- Comisiones de participación en la construcción del código.
- Plan de convivencia armónica institucional.
- Plan de seguimiento.
- Plan de evaluación.
- Plan de comunicación
- Presupuesto
- Anexos.
- Acta de aprobación o ratificación del código de convivencia institucional.



En conclusión, el documento no cuenta con una fecha de aprobación por las autoridades del plantel educativo, ni del distrito, por ende, es muy necesario que todo este legalmente aprobado para ejecutar en los inconvenientes que exista en el plantel.

Tabla 1. Resultado de la entrevista a los directivos

INTERROGANTE	DIRECTIVO 1	DIRECTIVO 2	CONCLUSIÓN
CATEGORÍA: ACTUALIZACIÓN DEL CODIGO DE CONVIVENCIA			
1. ¿Cómo es la convivencia escolar dentro de la comunidad educativa?	La señora rectora manifiesta que es la integración de toda la comunidad educativa.	Menciona que se encuentra basada en una convivencia de solidaridad, armonía y respeto.	Los entrevistados no tienen conocimiento claro de la situación de convivencia escolar dentro de la comunidad educativa.
2. ¿Ha recibido asesoría para la construcción del código de convivencia?	Si, ha recibido asesoría.	No ha recibido asesoría en relación a la construcción del código de convivencia.	Cada autoridad manifiesta que sí y la otra que no han recibido asesoría sobre la construcción del código de convivencia.
3. ¿Cuál es el proceso para la construcción del código de convivencia?	No da la respuesta que evidencie el proceso de construcción del código de convivencia.	También no tiene un criterio sobre el proceso.	Las autoridades no tienen un pleno conocimiento sobre el proceso para la construcción del código de convivencia por cuanto no describen las 4 fases para su construcción.
4. ¿De qué manera usted ha participado en la construcción del código de convivencia?	Organizando los grupos de trabajos.	Aportando con criterios y orientando a que se considere temas de disciplina, participación, etc.	No existe una clara comprensión por parte de las autoridades.
5. ¿Para qué sirve el diagnostico institucional?	Para identificar los problemas que existen el a institución.	Sirve para conocer las debilidades, fortalezas y oportunidades.	Se puede evidenciar que tienen un leve conocimiento sobre el tema.
6. ¿Con que criterio de convivencia deben estar relacionados las necesidades identificadas en el diagnóstico institucional?	La respuesta no tiene coherencia con lo formulado, debido a que manifiesta sobre el rendimiento y lo económico.	Deben encaminarse, con la comunidad, la familia y con el entorno que rodea a la institución.	Existe un desconocimiento acerca de los criterios de convivencia que son vida en comunidad, relaciones con el entorno físico y ambiental, actuación dinámica e institucional y estilo de vida.



7. ¿Qué acciones se debe realizar para definir los acuerdos y compromisos de la unidad educativa?	Dialogar con los estudiantes y padres de familias.	Establecer un dialogo con los padres de familias, estudiantes y quienes estén involucrados y así llegar a los acuerdos y compromisos.	Los dos directivos concuerdan en parte sobre las acciones que deben tomar sobre los acuerdos y compromisos sin mencionar los 2 momentos como son la sensibilización y la definición de acuerdos y compromisos con la participación de delegados de la comunidad educativa.
8. ¿De acuerdo a que principios se debe establecer las medidas de actuación para gestionar los conflictos escolares?	Menciona que debemos de basarnos a lo que está estipulado en el código de convivencia y hacer firmar un acta.	Por experiencia propia de trabajo, manifiesta de que se debe convocar a los involucrados con sus respectivos representantes y convocar a quienes deben de actuar como mediadores.	Los directivos desconocen, acerca de los principios de cultura de paz, solución de conflictos y convivencia armónica en las que se deben basar para establecer las medidas de actuación para gestionar los conflictos escolares.
9. ¿Quiénes gestionan los conflictos escolares?	Gestionan el consejo ejecutivo y el gobierno estudiantil.	La inspectora menciona que la junta académica es la encargada de solucionar los conflictos.	Desconocen las autoridades que quienes gestionan los conflictos escolares son docente tutor de cada uno de los niveles, representante del Comité de padres de familia, representante del Consejo estudiantil, inspector, representante del Departamento de Consejería estudiantil y la autoridad institucional.
10. ¿Cómo ha sido socializado el código de convivencia?	En las reuniones y sesiones de padres de familias.	Con los padres de familias, estudiantes y con los miembros de la comunidad educativa se ha socializado en los espacios que se ha tenido y que conozcan sobre el código de convivencia.	Manifiestan que ha sido socializado el código de convivencia aprovechando las reuniones de los padres de familia, sin embargo, no de manera planificada y con estrategias como los tecnológicos, interactivos, participativo y lúdicos que garantice la participación y evidencia que toda la comunidad



			educativa conoce el contenido del código de convivencia.
CATEGORÍA: PLAN DE ASESORÍA			
11. ¿Cómo va elaborado un plan de asesoría?	Va de acuerdo a las orientaciones que dieron de manera superficial los del distrito.	Desconozco debido a que no lo hemos hecho y no lo podría mencionar.	Es un tema que se desconoce y es muy necesaria trabajar de manera coordinada.
12. ¿Cómo está estructurado el plan de asesoría?	Considerando que todas las instituciones educativas necesitamos de este tipo de asesorías en el sector rural no la tenemos y estamos desorientados.	Prácticamente desconozco el plan de asesoría, y con esta estructurado.	Desconocen sobre cómo está estructurado un plan de asesoría, motivo por el cual no se ha aplicado en la institución.

Tabla 2. Resultados de la entrevista a los grupos focales

INTERROGANTE	GRUPO FOCAL 1	GRUPO FOCAL 2	GRUPO FOCAL 3	GRUPO FOCAL 4	CONCLUSIÓN
CATEGORÍA: ACTUALIZACIÓN DEL CÓDIGO DE CONVIVENCIA					
1. ¿Cómo es la convivencia escolar dentro de la comunidad educativa?	Los integrantes de este grupo tienen poco conocimiento en el tema de la convivencia escolar. Debido a que no existe una persona que este dedicado a orientar sobre el código de convivencia.	No tienen un conocimiento claro de lo que se pregunta, por ello la respuesta nos coherente. Por ello se considera que existe un desconocimiento de las actividades que se viene desarrollando.	Con la participación de los dos de cuatro compañeros tienen poco conocimiento y no emiten criterios que permita indagar lo que se quiere, con la finalidad de tener un panorama claro del tema en investigación.	No tienen conocimiento sobre lo que se plantea y dan otras respuestas que no está de acorde a la pregunta planteada. Manifiestan desconocimiento total de la convivencia escolar, siendo aquello un tema que centrarse más para mejorar el nivel de conocimiento.	Una vez realizado el análisis de los 4 grupos focales, debo mencionar que no tienen un conocimiento total sobre cómo es la convivencia escolar dentro de la comunidad educativa por cuanto dan otro tipo de respuestas.
2. ¿Ha recibido asesoría para la construcción del código de convivencia?	Es un no del grupo, lo han hecho de manera personal. Esto se debe a que en el sector rural poco o nada se interesan quienes dirigen la educación y al menos perteneciendo a la educación bilingüe.	De la misma manera en el grupo no han tenido asesoría pertinente. No es la excepción en este grupo donde consideran que nada se hace para la construcción del código de convivencia, la misma que es de suma importancia para fortalecer la convivencia escolar.	Tampoco han recibido una asesoría de ningún ente de educación, debido a que no existe una coordinación entre quienes deben trabajar.	En este grupo también no es excepción de que no han recibido asesoría, para la construcción del código de convivencia. Tornándose así en una molestia grupal al no tener un conocimiento claro.	Los grupos manifiestan que no ha tenido una asesoría pertinente para la construcción del código de convivencia, por ello es muy necesario tener en consideración para poder trabajar de manera coordinada.
3. ¿Cuál es el proceso para la construcción del código de convivencia?	Existe varios criterios como: realizar una socialización, planificar, integrar a todos los entes de la comunidad educativa.	No tienen conocimiento sobre el proceso de construcción del código de convivencia.	No tienen conocimiento la mayoría del grupo y un compañero tiene leve conocimiento.	No tienen conocimiento sobre el proceso de construcción.	Esta indagación nos da un panorama de que los maestros desconocen el proceso a seguir para la construcción del



					código de convivencia.
4. ¿De qué manera usted ha participado en la construcción del código de convivencia?	La mayoría concuerda en algunos aspectos como la organización, planificación y buscar docentes de acuerdo a sus perfiles profesionales, para así desarrollar un trabajo que tenga éxito.	Participaron formando grupos de trabajo. Y otra parte no ha sido el aporte para la construcción del código de convivencia.	La mayoría del grupo desconoce cómo ha participado, mientras que un compañero manifiesta en la conformación de grupos.	No tienen conocimiento de cómo han participado la mayoría de los entrevistados. También demuestran desinterés en conocer cuál es el proceso que seguir y llegar a conclusiones pertinentes.	La participación de los grupos ha sido en la organización, mientras en otros han demostrado desinterés, otros no aportan, aquí se debe a que la autoridad debe organizar para que exista una mayor participación de los docentes.
5. ¿Para qué sirve el diagnóstico institucional?	Manifiestan de que nos sirve para encontrar los problemas existentes en la institución educativa, pero es necesario profundizar la investigación y extraer las ideas claras sobre el diagnóstico de investigación.	El grupo concuerda que sirve para buscar los problemas y necesidades que tiene la institución educativa, en todos los ámbitos.	En este grupo manejan el criterio de sirve para hallar las necesidades que tiene la institución educativa, sea esta de carácter pedagógico o inmuebles.	Desconocen sobre que se realiza en el diagnóstico institucional.	Es necesario implementar actividades para que los maestros puedan encontrar actividades que mejoren el conocimiento sobre qué deben hacer en el manejo de instrumentos curriculares, que son de trascendencia para el docente.
6. ¿Con que criterio de convivencia deben estar relacionados las necesidades identificadas en el diagnóstico institucional?	Existe un mero conocimiento sobre con quien deben estar relacionados las necesidades.	No tienen un criterio que se incline a la pregunta formulada por ende desconocen la realidad que circunda.	Existe un desconocimiento de parte del grupo y que se debe trabajar más en este tema.	No tienen conocimiento sobre lo que se está abordando y debemos de buscar esas alternativas.	Los grupos entrevistados desconocen los criterios de convivencia que deben tomar en cuenta.
7. ¿Qué acciones se debe realizar para definir los acuerdos y	Existe un leve conocimiento por parte de los integrantes de este grupo con relación	De igual forma en este grupo los criterios son divididos y no tienen claro lo que deben de	Debo mencionar que en este grupo también no lo tienen claro sobre las	Desconocen totalmente sobre el tema en mención, por lo que los criterios	Desconocen que acciones realizar para definir los



compromisos de la unidad educativa?	al tema en mención y hay que profundizar.	realizar para el beneficio colectivo.	acciones que debe realizar para definir los acuerdos y compromisos.	son diversos y no hay coherencia.	acuerdos y compromisos.
8. ¿De acuerdo a que principios se debe establecer las medidas de actuación para gestionar los conflictos escolares?	Tienen un conocimiento leve sobre la pregunta planteada, en algunos compañeros existe un desconocimiento.	Puedo notar de que tienen un conocimiento a breves rasgos y en ellos hay que fortalecer, es decir, que hay que aplicar de manera correcta.	Hay que destacar que su conocimiento es leve y no son claros sus respuestas emitidas.	Tienen un leve conocimiento dos compañeros, mientras el resto no tiene ni idea.	Hay desconocimiento sobre los principios que se debe establecer las medidas de actuación para gestionar los conflictos escolares.
9. ¿Quiénes gestionan los conflictos escolares?	La mayoría de los docentes tienen una idea clara sobre lo consultado, pero siempre debemos de profundizar.	Es notorio de que los maestros no tienen idea quienes gestionan los conflictos escolares y si lo tienen es de manera promisorio.	En este grupo también se nota ese desconocimiento.	En este grupo no es la excepción debido a que el desconocimiento es de manera general.	Pronuncian que las autoridades, lo que señala que desconocen quienes gestionan los conflictos escolares.
10. ¿Cómo ha sido socializado el código de convivencia?	En este grupo tienen una idea clara, sobre la socialización del código de convivencia.	Este grupo focal tiene a medias el conocimiento y falta la participación del grupo.	Un conocimiento leve sobre como socializar el código de convivencia.	No tienen ni idea sobre este tema y hay que trabajar con mayor énfasis para mejorar su conocimiento.	La socialización insuficiente por cuanto no se lo ha realizado en forma planificada y dirigida a toda la comunidad educativa.
CATEGORÍA: PLAN DE ASESORIA					
11. ¿Cómo va elaborado un plan de asesoría?	Todo el grupo desconoce sobre que va y que hay que desarrollar.	En este grupo mencionan que no tienen idea de que se debe hacer.	No dan respuesta a lo planteado.	Totalmente desconocen sobre el tema.	Hay una confusión entre recibir asesoría con elaborar un plan de asesoría.
12. ¿Cómo está estructurado el plan de asesoría?	No tenemos idea.	No hemos realizado.	Desconocemos sobre el tema.	No dan ningún criterio.	Desconocen sobre cómo está estructurado un plan de asesoría.

Tabla 3. Triangulación e interpretación de datos

CATEGORÍA	ENTREVISTA A DIRECTIVOS	GRUPOS FOCALES	ANÁLISIS DOCUMENTAL	RESULTADOS
ACTUALIZACIÓN DEL CÓDIGO DE CONVIVENCIA	Por lo mencionado por las autoridades del plantel existen poco conocimiento sobre el proceso a seguir para la actualización del código de convivencia.	De la misma manera debo mencionar el poco conocimiento que tienen los docentes con respecto de cómo proceder para la actualización del código de convivencia.	Existe un código de convivencia que no tiene fechas de aprobación y un leve escrito sin fundamentos y hay que mejorar.	Es necesario actualizar el código de convivencia, según los lineamientos de COLMENA y con la participación activa de todos los actores educativos.
PLAN DE ASESORÍA	Existe un desconocimiento sobre el plan de asesoría, por ello no han sido elaborados y aplicados	Los grupos focales realmente están muy deslindados y no tienen claro el panorama, referente a lo que es un plan de asesoría.	No hay un documento en físico relacionado a un plan de asesoría.	Necesitamos de manera urgente diseñar un plan de asesoría dirigido al directivo y docentes que permita actualizar el código de convivencia.

4.1.2 Resultados y hallazgos

- Escaso conocimiento claro de la situación de convivencia escolar dentro de la comunidad educativa,
- Falta asesoría sobre la construcción del código de convivencia,
- Desconocimiento sobre el proceso para la construcción del código de convivencia por cuanto no describen las 4 fases para su construcción,
- Se puede evidenciar que tienen un leve conocimiento sobre para qué sirve el diagnostico institucional,
- Desconocimiento acerca de los criterios de convivencia que son vida en comunidad, relaciones con el entorno físico y ambiental, actuación dinámica e institucional y estilo de vida,



UNAE

Universidad Nacional de Educación

- Desconocen acerca de los principios para solución de conflictos y convivencia armónica en las que se deben basar para establecer las medidas de actuación para gestionar los conflictos escolares,
- Desconocen quienes integran para gestionar los conflictos escolares,
- Desconocen las acciones que se debe tomar para los acuerdos y compromisos, sin mencionar los 2 momentos como son la sensibilización y la definición de acuerdos y compromisos con la participación de delegados de la comunidad educativa,
- Desconocen sobre cómo es un plan de asesoría y su estructura, motivo por el cual no se ha elaborado y aplicado en la institución.

Es necesario actualizar el código de convivencia, según los lineamientos de COLMENA y con la participación activa de todos los actores educativos. Para ello, es necesario de manera urgente diseñar un plan de asesoría dirigido al directivo que permita actualizar el código de convivencia.

CAPÍTULO V: PROPUESTA

5.1 Diseño de la Propuesta de Intervención Educativa

Título de la propuesta: Plan de Asesoramiento en la actualización del Código de Convivencia para el Directivo de UECIB “El Pano”, durante el año lectivo 2023-2024.

5.2 Problemática

Se realizó el trabajo investigativo en la Unidad Educativa Comunitaria Intercultural Bilingüe “El Pano”, ubicada en la parroquia Pano, cantón Tena, provincia de Napo; perteneciente a la Zona 2, Distrito 15D01 de sostenimiento Fiscal. Cuenta con la oferta educativa de educación inicial, media, superior y bachillerato en las figuras profesionales: Gestión Administrativa, Mecanizado y Construcciones Metálicas. Está conformado de 266 Estudiantes, 24 Docentes, 1 Pedagoga de Apoyo y 2 Directivos.

El desarrollo del trabajo investigativo inició con el análisis del diagnóstico situacional de la institución educativa con relación a las dos categorías y se desarrolló a través de la aplicación de las técnicas e instrumentos de investigación tales como: entrevistas semiestructuradas con su guía de entrevista para directivos, grupos focales con su guía de entrevista para docentes y la revisión documental con su respectiva guía de revisión. El análisis de los resultados y la triangulación de datos permitió contextualizar la problemática que enfrenta la institución y se evidenció que los directivos y docentes de la UECIB “El Pano”, poseen escaso conocimiento de la convivencia escolar dentro de la comunidad educativa, falta asesoría sobre la construcción del código de convivencia por cuanto desconocen su proceso, tienen un leve conocimiento sobre para que sirve el diagnóstico institucional, desconocen acerca de los criterios de convivencia, sobre qué acciones realizar para definir los acuerdos y compromisos, en que principios basarse



para establecer medidas de actuación frente a conflictos escolares y quienes lo gestionan, además desconocen acerca de cómo es y la estructura de un plan de asesoría. Motivos por el cual no se ha socializado, tampoco actualizado conforme los lineamientos emitidos por el Ministerio de Educación según el acuerdo ministerial MINEDUC 0038-A del año 2023.

En base a este diagnóstico situacional se pretende proponer un plan de asesoramiento para la actualización del código de convivencia dirigido para el directivo de UEIB “El Pano”, de acuerdo con la normativa legal vigente y los lineamientos del aplicativo COLMENA, contribuyendo al fortalecimiento de las habilidades de los directivos y docentes, a la vez fomentando su elaboración y socialización para que haya una verdadera cooperación entre todos los miembros de la comunidad educativa.

5.3 Justificación

Esta investigación es conveniente por cuanto se desarrollará en el contexto de la comunidad educativa, donde el plan de asesoramiento se constituirá en una herramienta que contribuya al fortalecimiento de las habilidades de los directivos y docentes en la actualización y elaboración del código de convivencia conforme a la nueva normativa legal vigente y los lineamientos del aplicativo COLMENA, considerando los criterios de vida en comunidad, relaciones con el entorno físico y ambiental, actuación en la dinámica educativa e institucional y estilo de vida, además de los mecanismos e instancias que fortalezcan la resolución pacífica de los conflictos; buscando siempre la sana convivencia y una cultura de paz. Es pertinente porque guarda relación con la línea de investigación de la UNAE, organización escolar y contextos educativos, inclusive está de acuerdo a nuestro perfil de asesor dentro del programa de especialización en asesoría educativa.



Además, esta investigación permitirá a todos los actores educativos de la institución, participar en forma colaborativa y activa mediante las directrices del plan de asesoramiento y llegar a consensos que motivarán la mejora del clima escolar y convivencia armónica. Tomando en cuenta que la actualización del código de convivencia contribuye a fortalecer los acuerdos y compromisos que permitirán resolver conflictos o problemas de una manera pacífica generando una cultura de paz, ayudando así a mejorar el rendimiento escolar, de la misma forma a ser personas, responsables y respetuosas en la sociedad.

5.4 Objetivo General de la Propuesta

Elaborar un plan de asesoramiento para la actualización del código de convivencia dirigido a directivos y docentes de la Unidad Educativa Comunitaria Intercultural Bilingüe “El Pano”.

5.4.1 Objetivos específicos

- Diagnosticar las necesidades de asesoramiento para la actualización del código de convivencia de la UECIB “El Pano”.
- Diseñar el Plan de asesoría para la actualización del código de convivencia de la UECIB “El Pano”.
- Socializar del Plan de Asesoría al directivo de la UECIB “El Pano”.
- Validar por expertos el Plan de Asesoría para la actualización del código de convivencia.



5.5 Fundamentos Legales

De acuerdo al Reglamento General a Ley Orgánica de Educación Intercultural (2023), en el Título III Instituciones Educativas, Capítulo IV Gestión escolar, Parágrafo II Instrumentos y Herramientas de la institución educativa manifiesta:

Artículo. 89.- Plan Educativo Institucional. - Es el instrumento de planificación estratégica de la institución educativa que permite establecer los parámetros para guiar la gestión escolar hacia la mejora continua y la innovación educativa.

Artículo 92.- Código de convivencia. - Forma parte del Plan Educativo Institucional, en donde se plasman los acuerdos y compromisos que construirán las directrices destinadas a regir a la comunidad educativa, para garantizar los derechos de los estudiantes y la consolidación de un entorno seguro, saludable, de convivencia armónica, así como la cultura de paz propicia para el aprendizaje. Tendrá una vigencia de cuatro (4) años.

La construcción del código de convivencia será participativa y considerará las especificidades de la localidad en la que este ubicada la institución educativa. Será registrado por la máxima autoridad de la institución en el sistema informático dispuesto por la Autoridad Educativa Nacional, la cual se encargará de emitir los lineamientos metodológicos para su construcción, implementación y seguimiento.

5.6 Fundamentos Teóricos

Obaco Soto (2020) realizó una investigación enfocada en las “Competencias docentes para la resolución de conflictos en el ámbito escolar” analizando las competencias que poseen los docentes para la gestión de conflictos en el ámbito escolar, durante un periodo comprendido del 2018 – 2019. En tal sentido, mediante de un diseño



no experimental y de campo; la información fue recolectada directamente de la Unidad Educativa Distrito Metropolitano de Santo Domingo de los Tsáchilas, aplicando de un cuestionario a una muestra de 50 docentes. Esta investigación aporta con información necesaria que se tomará en cuenta, referente a la actuación de los docentes frente a la resolución de conflictos, además sustenta la aplicación de un diseño no experimental.

Pérez Almaguer, Hernández Batista, & García Pujadas (2013) en su estudio de “Convivencia escolar en secundaria básica” se trato la metodología con una consulta realizada durante los años 2000-2010 a metodólogos, subdirectores, Profesores Generales Integrales, especialistas infanto juveniles, responsables de salud escolar y trabajo preventivo, opiniones y encuestas a padres y estudiantes, observaciones a clases y otras actividades, la revisión bibliografica y otros documentos normativos, reflejan insuficiencias en la práctica pedagógica y en el aprendizaje de la convivencia de los adolescentes. El analisis de las insuficiencias de la práctica pedagógica y su repercusión en el convivencia de los adolescentes, ratifica sobre la importancia y la necesidad para diseñar del plan de asesoramiento para la actualización del código de convivencia.

5.7 Estructura de la Propuesta

PLAN DE ASESORÍA

DATOS INFORMATIVOS

Institución: Unidad Educativa Comunitaria Intercultural Bilingüe el Pano.

Nombre del Directivo: MSc. Amaida Calapucha

Zona: 2 Distrito: 15D01 circuito: CO6 Código AMIE: 1500070

Dimensión/ estándar a desarrollar: D3C1GE15, se promueve la convivencia armónica de los actores educativos mediante acuerdos y compromisos consensuados. D3C1 DI 18. Socializa el código de convivencia a la comunidad educativa.



Tabla 4. Estructura de la propuesta

Fases	Descripción de la fase	Resultados esperados	Actividades	Recursos
Diagnóstico	Aplicación de una encuesta con la finalidad de identificar las necesidades.	Necesidades identificadas para el asesoramiento sobre la actualización del código de convivencia.	-Reunión con el directivo para definir estrategia para realizar el diagnóstico. -Elaborar instrumentos (encuesta) para recabar información acerca de las necesidades relacionados con la convivencia. -Aplicar los instrumentos del levantamiento de información. -Analizar las necesidades relacionados con los criterios de convivencia. -Sistematizar y socializar los resultados del diagnóstico.	Convocatorias Encuesta.
Diseño del Plan de asesoría	Buscar estrategias para elaborar el plan de asesoría.	Plan de asesoría elaborado y aprobado.	-Elaborar una agenda de trabajo. -Determinar estrategias para sensibilizar sobre la importancia del plan de asesoría para actualizar el código de convivencia y motivar la participación activa de la comunidad educativa. -Invitar a delegados de la comunidad educativa para definir acuerdos y compromisos que respondan a la asociación de necesidades y criterios de convivencia. -Trabajar en grupos con los diferentes miembros de la comunidad educativa para definir las medidas de actuación para gestionar los conflictos escolares. -Planificar espacios de validación de la propuesta del código de convivencia para analizar inquietudes y realizar los respectivos ajustes.	Agenda de trabajo Convocatoria
Socialización del Plan de Asesoría al directivo.	En coordinación con el directivo y docentes se socializará el	Plan de asesoría socializado al directivo y docentes.	-Reunión con el directivo para socializar el plan de asesoramiento.	-Convocatoria -Plan de asesoramiento



	plan de asesoría.		-Crear espacios para aclarar dudas e inquietudes.	-Acta de socialización
Validación por expertos el Plan de asesoría.	Validar el plan de asesoría con la ayuda de dos asesores educativos de la Zona 2, distrito 15D01.	Propuesta validada.	-Gestionar la validación del plan de asesoramiento. -Validar el plan de asesoramiento sobre la actualización del código de convivencia.	Rúbrica de validación

CRONOGRAMA

ETAPAS	ACTIVIDADES	M1				M2			
		S1	S2	S3	S4	S5	S6	S7	S8
DIAGNÓSTICO	-Reunión con el directivo para definir estrategia para realizar el diagnóstico.	X							
	-Elaborar instrumentos (encuesta) para recabar información acerca de las necesidades relacionados con la convivencia.	X							
	-Aplicar los instrumentos del levantamiento de información.	X	X						
	-Analizar las necesidades relacionados con los criterios de convivencia.		X						
	-Sistematizar y socializar los resultados del diagnóstico.		X						
DISEÑO DEL PLAN DE ASESORÍA	-Elaborar una agenda de trabajo.			X					
	-Determinar estrategias para sensibilizar sobre la importancia del plan de asesoría para actualizar el código de convivencia y motivar la participación activa de la comunidad educativa.			X					
	-Invitar a delegados de la comunidad educativa para definir acuerdos y compromisos que respondan a la asociación de necesidades y criterios de convivencia.				X				
	-Trabajar en grupos con los diferentes miembros de la comunidad educativa para definir las medidas de actuación para gestionar los conflictos escolares.					X			
	-Planificar espacios de validación de la propuesta del código de convivencia para analizar inquietudes y realizar los respectivos ajustes.						X		
SOCIALIZACIÓN DEL PLAN DE	-Reunión con el directivo para socializar el plan de asesoramiento.							X	



ASESORÍA AL DIRECTIVO	-Crear espacios para aclarar dudas e inquietudes.								X	
VALIDACIÓN POR EXPERTOS EL PLAN DE ASESORÍA	-Gestionar la validación del plan de asesoramiento.									X
	-Validar el plan de asesoramiento sobre la actualización del código de convivencia.									X
OBSERVACIONES:										
FIRMAS DE RESPONSABILIDAD:										
..... ASESOR EDUCATIVO				 DIRECTIVO INSTITUCIONAL					

5.8 Validación de la Propuesta

La evaluación mediante el juicio de expertos, método de validación cada vez más utilizado en la investigación, “consiste básicamente, en solicitar a una serie de personas la demanda de un juicio hacia un objeto, un instrumento, un material de enseñanza, o su opinión respecto a un aspecto concreto” (Llorente, 2013).

En tal sentido cabe mencionar que la propuesta denominada: Plan de asesoramiento en la actualización del código de convivencia para el directivo de la UECIB “EL Pano”, durante el año lectivo 2023-2024. Para su validación se solicitó la colaboración de dos asesores educativos de la zona 2, distrito 15D01, (ver anexo 8) quienes son: MSc. Medardo Maximiliano Aguinda Tapuy y MSc. Rosa Leonor Chafila Zúñiga, profesionales que tienen una trayectoria y mucha experiencia en temas relacionados a la propuesta planteada. Por medio de la rúbrica elaborada según la escala



Universidad Nacional de Educación

UNAE

de Likert los dos expertos luego de un análisis crítico validaron (ver anexo 9) y certificaron la propuesta presentada. (ver anexo 10).

CAPÍTULO VI: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

6.1 Conclusiones

- La propuesta de un plan de asesoramiento para la actualización del código de convivencia para el directivo de la UECIB “El Pano”, responde de manera efectiva a las necesidades actuales de la comunidad educativa. Al revisar y actualizar el código de convivencia, se abordó de forma integral las deficiencias y lagunas en las normativas vigentes, adaptándolo a las realidades socioculturales y educativas específicas de la institución. Esta actualización permitió una gestión más clara y coherente de la conducta y los conflictos, y su implementación garantizará que el código de convivencia revisado sea aplicable, eficaz y aceptado por todos los miembros de la comunidad educativa, fortaleciendo así el compromiso hacia un entorno educativo positivo y armónico.

- El análisis exhaustivo de los referentes teóricos sobre los procesos de asesoramiento para la actualización de códigos de convivencia en el contexto educativo ecuatoriano reveló la importancia de una base teórica sólida para guiar la implementación efectiva de estas normativas. La revisión de la literatura indicó que un asesoramiento bien fundamentado puede ofrecer estrategias claras y adaptadas a las realidades locales, facilitando la actualización de los códigos de convivencia de manera que respondan a las necesidades específicas de las instituciones educativas. Estos referentes teóricos proporcionan un marco valioso para entender cómo optimizar los procesos de asesoramiento y garantizar que las actualizaciones sean pertinentes y eficaces. Así, el análisis de estos fundamentos teóricos fortaleció el plan de asesoramiento propuesto asegurando su alineación con las mejores prácticas y enfoques



del ámbito educativo ecuatoriano, para una gestión más efectiva de la conducta y los conflictos en las escuelas.

- El diagnóstico de las necesidades de asesoramiento para la actualización del código de convivencia en directivos y docentes de la UECIB “El Pano”, fue fundamental para identificar áreas claves que requieren intervención y mejora. Este proceso de diagnóstico ha permitido entender las percepciones y necesidades específicas de los líderes educativos y del personal docente en relación con la normativa vigente. Los hallazgos revelaron la importancia de un asesoramiento dirigido a clarificar y reforzar las directrices del código, así como a proporcionar estrategias efectivas para su implementación y seguimiento. Al abordar estas necesidades de manera precisa y oportuna, se facilitará una actualización que responda de forma efectiva a los desafíos actuales y mejore la gestión de la convivencia escolar. Este enfoque permitirá fortalecer el compromiso de los directivos y docentes.

- El diseño de un plan de asesoramiento educativo para la actualización del código de convivencia dirigido al directivo de la UECIB “El Pano”, se estableció como una herramienta crucial para optimizar la gestión de la convivencia escolar este plan, al estar enfocado específicamente en las necesidades del directivo, buscó proporcionar las herramientas y estrategias necesarias para liderar eficazmente el proceso de actualización del código de convivencia. Al incluir formación especializada, directrices claras y mecanismos de seguimiento, el plan de asesoramiento garantizará que los directivos puedan implementar cambios significativos y sostenibles en la normativa escolar.



Universidad Nacional de Educación

UNAE

- La validación del plan de asesoramiento educativo resultó esencial para garantizar su eficacia y pertinencia que permitió asegurar el cumplimiento con los estándares y mejores prácticas del sector, Adaptado a las realidades y necesidades específicas de la UECIB “El Pano”. Finalmente debo mencionar que fue validado por dos expertos quienes por su experiencia actualmente son asesores educativos de la Zona 2 de educación.



6.2 Recomendaciones

- Revisar el marco teórico de manera exhaustiva, procurando que los aportes de los diferentes autores, investigadores sean relevantes para el desarrollo del trabajo de investigación.
- Para el diagnóstico seleccionar las técnicas e instrumentos adecuados para recabar información necesaria sobre las necesidades y problemas que aquejan a la comunidad educativa y con base a ello buscar nuevas alternativas o estrategias de solución.
- Diseñar planes de asesoría acorde a las diferentes necesidades que se presenten dentro de la comunidad educativa según los lineamientos emitidos por Ministerio de Educación.
- A futuro se recomienda a algún investigador que aplique o implemente el plan de asesoría que solamente queda en propuesta, en el afán de que pueda dar los resultados esperados en beneficio de todos quienes conforman la comunidad educativa.

REFERENCIAS

- Aravena, F., amírez, J., y Escare, K. (2020). Acciones en convivencia escolar de equipos directivos y líderes escolares en Chile: ¿Qué? ¿Con quiénes? y ¿Dónde? *Perspectiva Educativa*, 59(2). <https://doi.org/http://dx.doi.org/10.4151/07189729-vol.59-iss.2-art.1045>
- Argüello, R. (2020). Comunicación asertiva y su relación en la convivencia escolar de docentes de una institución educativa Ecuador, 2019. *Repositorio de la Universidad César Vallejo*, 1(1). <https://doi.org/https://hdl.handle.net/20.500.12692/58826>
- B.J., C. P. (s.f.). La escuela en construcción, es escenario posible desde la convivencia. 2018.
- Bolaños, D. S. (2019). La familia y su influencia en la convivencia escolar. *Revista Universidad y Sociedad*, 11(5). https://doi.org/http://scielo.sld.cu/scielo.php?pid=S2218-36202019000500140&script=sci_arttext
- Bravo, P., y Jiménez, F. (2020). Elaboración de un código de convivencia intercultural en estudiantes de segundo de bachillerato técnico paralelo "A" de la figura profesional de instalaciones, equipos y máquinas eléctricas de la unidad educativa "Carlos Cisneros". *Repositorio Digital UNACH*, 1(1). <https://doi.org/http://dspace.unach.edu.ec/handle/51000/6876>
- Cabrera, R., y Hernández, B. (2022). La Mediación de conflictos y su influencia en la convivencia escolar de los niños/as de la Unidad Educativa Pinceladas. *Polo del Conocimiento*, 1(1). <https://doi.org/https://www.polodelconocimiento.com/ojs/index.php/es/article/view/3916>
- Carlos Lopezosa, L. C. (2022). ATLAS.ti para entrevistas.
- Caro, J. (2019). El "Docente-Asesor": una solución a la tensión entre la asesoría técnica y práctica. *Revista Estudios En Educación*, 2(3), 45-65. <https://doi.org/http://ojs.umc.cl/index.php/estudioseneducacion/article/view/54>
- Chiquito, V. (2019). Las habilidades sociales y su influencia en el aprendizaje del ámbito de convivencia en niños de 4 a 5 años de la escuela Vicente Ramón Roca, en la ciudad de Guayaquil, del período lectivo 2018-2019. *Repositorio Digital ULVR*, 1(1). <https://doi.org/http://repositorio.ulvr.edu.ec/handle/44000/3097>
- Christ, A. J. (s.f.). Cultura de paz y reformas educativas. 2007.
- Codina, L. (2023). Estudio de caso: características, tipología y bibliografía comentada.
- Cruz, P. (2022). Código de convivencia y su influencia en la interacción social de los docentes, Unidad Educativa "José Martínez Queirolo" Ecuador, 2021. *Repositorio de la Universidad César Vallejo*, 1(1). <https://doi.org/https://hdl.handle.net/20.500.12692/68867>
- Díaz, M. (2020). La figura de asesoría en procesos en la implementación del aprendizaje basado en proyectos en el aula. *Psychology, Society & Education*, 12(3), 175-186. <https://doi.org/https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7673701>
- E, N. (2018). Tipos de investigación.



Etecé, E. (2022). Normas de convivencia.

Fernandez, L. &. (2014). LA ENTREVISTA Y LA ENCUESTA: ¿MÉTODOS O TÉCNICAS DE. 2014.

Fierro, C., y Carbajal, P. (2019). Convivencia Escolar: Una revisión del concepto. *Psicoperspectivas*, 18(1).
<https://doi.org/http://dx.doi.org/10.5027/psicoperspectivas-vol18-issue1-fulltext-1486>

Figueroa, P. P. (2017). La convivencia en la escuela. Entre el deber ser y la realidad.

FIP. (2019). El Código Nacional de Policía y Convivencia y sus efectos sobre la convivencia y la actividad económica. *FIP*, 1(2), 104.
https://doi.org/https://storage.ideaspaz.org/documents/como_va_implementacion_codigo_policia.pdf

Fullan, M. (2002). Los nuevos significados del cambio en la educacion.

González, A. (2022). Convivencia escolar y aprendizajes significativos en el retorno a clases presenciales en una institución educativa, Ecuador, 2022. *Repositorio de la Universidad César Vallejo*, 1(1).
<https://doi.org/https://hdl.handle.net/20.500.12692/116357>

Gotzens, C. C. (2003). Percepciones de profesores y alumnos de ESO sobre la disciplina en el aula.

Harris, M. (2011). Antropología cultural.

Harris, M. (2011). Antropología cultural.

Harris, M. (s.f.). Antropología cultural. 2011.

Imaicela, J. (2019). Convivencia escolar de los docentes de una unidad educativa, Loja, Ecuador 2019. *Repositorio de la Universidad César Vallejo*, 1(1).
<https://doi.org/https://hdl.handle.net/20.500.12692/42564>

Jimenez, A. G. (2011). Constitucionalismo en el ecuador.

Julio, A. G. (2015). La triangulacion de datos como estrategia en investigacion educativa.

Leyton, I. (2020). Convivencia escolar en Latinoamérica: una revisión de literatura latinoamericana (2007-2017). *Revista Colombiana de Educación*(80).
<https://doi.org/https://doi.org/10.17227/rce.num80-8219>

Llorente, C. y. (2013). La aplicación del juicio de experto como técnica de evaluación de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC).

Moncayo, L. D. (Diciembre de 2018). Los codigos de convivencia escolar: Una herramienta para la educacion con efoque de derechos.

Moncayo, L. D. (2024). "Los códigos de convivencia escolar: una herramienta para la educación con enfoque de derechos.

Moncayo, L. D. (2024). "Los códigos de convivencia escolar: una herramienta para la educación con enfoque de derechos.



Moncayo, L. D. (2024). "Los códigos de convivencia escolar: una herramienta para la educación con enfoque de derechos.

Montalvo, P., y Flores, L. (2020). Herramientas de gestión institucional: proyecto educativo institucional (pei), planificación curricular institucional (pci), manual de procesos administrativos, manual de procedimientos académicos y código de convivencia escolar. *RECINATUR*, 2(1).
<https://doi.org/http://201.159.222.149/index.php/recinatur/article/view/414>

Montoya, S., Valero, A., y Jiménez, J. M. (2021). Mejora del clima de aula mediante un plan de convivencia gamificado con actividad física. *Espiral. Cuadernos del profesorado*, 14(28), 65-77.
<https://doi.org/https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7783034>

Moreira, R. (2021). Programa de juegos Pre deportivos para mejorar la convivencia escolar en estudiantes de la básica media de la Unidad Educativa Fiscal #12 mi Ecuador en el período lectivo 2021 - 2022. *Repositorio Universidad de Guayaquil*, 1(1).
<https://doi.org/http://repositorio.ug.edu.ec/handle/redug/57396>

Myer, P. J. (2007). Manual del asesor educativo.

Perez, L. (2023). Ejemplo de la investigacion de campo.

Porlán Ariza, R. R. (1998). Conocimiento Profesional y Epistemología de los Profesores, II: Estudios Empíricos y Conclusiones. Enseñanza de las Ciencias. Revista de Investigación y Experiencias Didácticas. .

Pozo, C. M. (2005). *La práctica del asesoramiento educativo a examen*. España: Graó.

Pozo, M. &. (2005). *La Práctica del asesoramiento educativo a examen*. España: raó.

Rabie. (s.f.). Grupos Focales: Marco de Referencia para su Implementación. 2004.

Reséndiz, N. (2020). Modelos de asesoría pedagógica y su incidencia en las propuestas de asesoramiento para la educación básica en México. *Avances En Supervisión Educativa*(34).
<https://doi.org/https://doi.org/10.23824/ase.v0i34.692>

Ruiz, A. H.-S. (2013). Metodología de la investigacion medica.

Tronco, C. (2003). Las entrevistas semi estructuradas como instrumentos de recoleccion de datos: una aplicacion en ciencias naturales. 2003.

Vallej, G. (2020). Asesoría Educativa en el Ecuador: campos de tensión. *Revista Cátedra*, 3(3).
<https://doi.org/https://doi.org/10.29166/catedra.v3i3.2406>

Vallejo, G. (2020). Asesoría Educativa en el Ecuador: campos de tensión. *Revista Cátedra*, 3(3).
<https://doi.org/https://doi.org/10.29166/catedra.v3i3.2406>

Yungán, R., y Ruíz, J. (2022). La interculturalidad en la convivencia escolar de los estudiantes de séptimo grado de Educación General Básica, de la Unidad Educativa Hualcopo Duchicela, en el Cantón Píllaro, provincia de Tungurahua. *Repositorio Universidad Técnica de Ambato*, 1(1).
<https://doi.org/https://repositorio.uta.edu.ec/jspui/handle/123456789/34318>

ANEXOS

Anexo 1 Consentimiento

ACUERDO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO

Pano, 25 de marzo del 2024

Yo, Pablo Edgar Aguinda Tapuy, INVESTIGADOR PRINCIPAL del estudio titulado Plan de asesoramiento en la actualización del código de convivencia dirigido al directivo de una Institución Educativa, pongo en su conocimiento el desarrollo de la investigación que a continuación se menciona.

Por favor lea atentamente este acuerdo de consentimiento antes de tomar una decisión sobre la participación de los directivos y 20 docentes en el estudio.

Resumen de la propuesta de investigación.

El trabajo de investigación tiene como objetivo proponer un plan de asesoramiento para la actualización del código de convivencia dirigido al directivo de la Unidad Educativa Comunitaria Intercultural Bilingüe “El Pano”. El estudio está enmarcado en el paradigma interpretativo con un enfoque cualitativo, el tipo de investigación es de campo por cuanto se lo realizará en lugar de estudio lo que permitirá realizar una interpretación de forma particular. El método seleccionado para el desarrollo investigativo de acuerdo al tema planteado es el estudio de caso, que facilitará conocer la problemática de manera particular y específico, además se aplicará una revisión documental, la entrevista semiestructurada, cuya guía de entrevista permitirá formular preguntas abiertas y claras dirigidas a los directivos y grupo focal cuyo instrumento es una guía de entrevista para los docentes. La aplicación de técnicas de instrumentos de recolección de datos será indispensable para obtener la información necesaria, pertinente para el respectivo diagnóstico y así describir la realidad institucional. En base a este resultado se pretende asesorar y brindar apoyo profesional de una manera eficaz, eficiente y efectiva al directivo para la actualización del código de convivencia.

Tiempo requerido: El tiempo aproximado es de 30 minutos para la aplicación de los instrumentos de investigación.

Cronograma del estudio: El mes de marzo se procede a la elaboración y aplicación de las técnicas e instrumentos para recabar información con su respectivo análisis.

DÍAS	MARTES 26	MIÉRCOLES 27	JUEVES 28	VIERNES 29
TÉCNICA	ENTREVISTA SEMI-ESTRUCTURADA	GRUPO FOCAL	GRUPO FOCAL	REVISIÓN DOCUMENTAL
10H00	Rectora	5 docentes	5 docentes	Código de convivencia
12H00	Inspectora	5 docentes	5 docentes	

Derecho a retirarse del estudio: Usted tiene el derecho de retirar al docente y directivo, del estudio en cualquier momento sin penalización alguna. Si ese fuere el caso, tomar contacto directamente con el investigador principal de este estudio, cuya información se encuentra al final de este acuerdo. Así mismo, de existir cualquier tipo de anomalía que usted considere ponga en riesgo el bienestar de los docentes y directivos, reportarlo directamente a la autoridad de la Institución Educativa quien deberá tomar las acciones

correspondientes de acuerdo con la normativa vigente.

La propuesta de investigación descrita fue previamente revisada y aprobada por la Universidad Nacional de Educación UNAE, por lo cual, como investigador principal, expreso mantener la más estricta confidencialidad en el uso de la información, y entiendo que la participación de los docentes y directivos es voluntaria. La información que den para el estudio será manejada confidencialmente. Sus datos y los datos de los docentes serán anónimos, lo que significa que su nombre no será recopilado o enlazado a los datos que no tengan como único y exclusivo propósito el desarrollo de la presente investigación. Si tiene preguntas adicionales sobre el estudio, comuníquese con:

Nombre del investigador principal: Pablo Edgar Aguinda Tapuy
Entidad a la que pertenece: Estudiante de la especialización en Gestión de la Calidad.
UNAE
Dirección: Barrio San Jorge
Correo electrónico: aries_peat@yahoo.es
Teléfono de contacto: 0984536103

Con esos antecedentes, como Rectora de UECIB "El Pano" acuerda:

- Permitir la participación en el estudio de investigación especificado.
 NO permitir la participación en el estudio de investigación especificado.

Nombres completos de la representante: Mgs. Amaida Margoth Calapucha Alvarado

Firma:



Fecha: 25-03-2024





Universidad Nacional de Educación

UNAE

Anexo 2 Oficio solicitando

Pano, 25-03-2024


Magister
Amaida Calapucha
RECTORA UECIB "EL PANO"
Presente

En mi calidad de estudiante de la Universidad Nacional de Educación UNAE, en la especialización en Gestión de la calidad en Educación, con la finalidad de desarrollar mi trabajo de investigación, muy comedidamente solicito se me facilite el Código de Convivencia con el que cuenta la institución.

Por la favorable atención, desde ya reitero mi agradecimiento.

Atentamente,


Pablo E. Aguinda T.
SOLICITANTE

08 horas
Recibido
25-03-2024




Anexo 3. Guía de entrevista a directivos.

GUÍA DE ENTREVISTA SEMIESTRUCTURADA PARA EL DIRECTIVO DE LA UECIB “EL PANO”

Estimado directivo su participación en esta entrevista es de carácter confidencial y voluntario, con una duración aproximada de 30 minutos. La información recabada se utilizará únicamente con fines y propósitos de la presente investigación.

Tema:	Plan de asesoramiento en la actualización del código de convivencia para el directivo de la UECIB” El Pano”, durante el año lectivo 2023-2024.
Entrevistado:	Directivo
Entrevistador:	Pablo Edgar Aguinda Tapuy
Fecha de la entrevista:	26-03 -2024
Objetivo:	Diagnosticar las necesidades del directivo y docentes relacionados con la actualización del código de convivencia.

Preguntas

1	¿Cómo es la convivencia escolar dentro de la comunidad educativa?
2	¿Ha recibido asesoría para la construcción del código de convivencia?
3	¿Cuál es el proceso para la construcción del código de convivencia?
4	¿De qué manera ha participado en la construcción del código de convivencia?
5	¿Para qué sirve el diagnóstico institucional?
6	¿Con qué criterios de convivencia deben estar relacionadas las necesidades identificadas?
7	¿Qué acciones se debe realizar para definir los acuerdos y compromisos de la comunidad educativa?
8	¿De acuerdo a qué principios se debe establecer las medidas de actuación para gestionar conflictos escolares?
9	¿Quiénes gestionan los conflictos escolares?
10	¿Cómo ha sido socializado el código de convivencia?
	PLAN DE ASESORIA
11	¿Cómo se elabora un plan de asesoría?
12	¿Cómo está estructurado el plan de asesoría?

Muchas gracias.



GUÍA DE ENTREVISTA PARA LOS GRUPOS FOCALES DE DOCENTES DE LA UECIB “EL PANO”

Estimados docentes su participación en esta entrevista es de carácter confidencial y voluntario, con una duración aproximada de 30 minutos. La información recabada se utilizará únicamente con fines y propósitos de la presente investigación.

Tema:	Plan de asesoramiento en la actualización del código de convivencia para el directivo de la UECIB” El Pano”, durante el año lectivo 2023-2024.
Entrevistados:	Docentes
Entrevistador:	Pablo Edgar Aguinda Tapuy
Fecha de la entrevista:	27-03 -2024
Objetivo:	Diagnosticar las necesidades del directivo y docentes relacionados con la actualización del código de convivencia.

Preguntas

1	¿Cómo es la convivencia escolar dentro de la comunidad educativa?
2	¿Ha recibido asesoría para la construcción del código de convivencia?
3	¿Cuál es el proceso para la construcción del código de convivencia?
4	¿De qué manera ha participado en la construcción del código de convivencia?
5	¿Para qué sirve el diagnóstico institucional?
6	¿Con qué criterios de convivencia deben estar relacionadas las necesidades identificadas?
7	¿Qué acciones se debe realizar para definir los acuerdos y compromisos de la comunidad educativa?
8	¿De acuerdo a qué principios se debe establecer las medidas de actuación para gestionar conflictos escolares?
9	¿Quiénes gestionan los conflictos escolares?
10	¿Cómo ha sido socializado el código de convivencia?
PLAN DE ASESORIA	
11	11. ¿Cómo se elabora un plan de asesoría?
12	12. ¿Cómo está estructurado el plan de asesoría?

Muchas gracias.



Anexo 5. Guía de revisión documental

GUÍA DE REVISIÓN DOCUMENTAL

Tema:	Plan de asesoramiento en la actualización del código de convivencia para el directivo de la UECIB" El Pano", durante el año lectivo 2023-2024.
Nombre del documento	Código de convivencia
Investigador:	Pablo Edgar Aguinda Tapuy
Fecha de aplicación:	29-03 -2024
Objetivo:	Revisar la elaboración del código de convivencia anterior.
Indicadores de revisión	Observaciones
Año de elaboración.	
Antecedentes.	
Acuerdos y compromisos según los criterios de convivencia.	
Medidas de actuación para la gestión de conflictos.	
Incentivos para el cumplimiento de acuerdos y compromisos.	
Conformación de las instancias para la solución alternativa de conflictos.	
Suscriben el código de convivencia.	
Aprobado	



Anexo 6. Transcripción de las entrevistas

ENTREVISTA A LA RECTORA, INSPECTORA Y 4 GRUPOS FOCALES DE DOCENTES

TEMA: Plan de asesoramiento en la actualización del código de convivencia para el directivo de la UECIB” El Pano”, durante el año lectivo 2023-2024.

ENTREVISTA A LA RECTORA

DIRECTIVO 1 RECTORA

1. ¿CÓMO ES LA CONVIVENCIA ESCOLAR DENTRO DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA?

La convivencia dentro de la unidad educativa siempre hay que enfocar tanto para los niños, incluye todo es para ver la situación como el estudiante la formación el comportamiento de la misma forma de los padres de familias docente autoridades, para poder seguir adelante más que todo en la convivencia abarca la comunidad educativa.

2. ¿HA RECIBIDO ASESORÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CÓDIGO DE CONVIVENCIA?

Para la asesoría si me han socializado más que todo el distrito 15D01, de la misma forma la dirección zonal bilingüe.

3. ¿CUÁL ES EL PROCESO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CÓDIGO DE CONVIVENCIA?

Para poder realizar el código de convivencia primeramente debemos de conformar por equipos y ahí verificar las necesidades que tiene cada individuo como es de los estudiantes, padres de familias, de los docentes y de los administrativos.



4. ¿DE QUÉ MANERA USTED HA PARTICIPADO EN LA CONSTRUCCIÓN DEL CÓDIGO DE CONVIVENCIA?

Para poder desarrollar el código de convivencia como autoridad que estoy al frente he realizado equipos para poder desarrollar las actividades, los compromisos que debemos de realizar tanto de los estudiantes, de los padres de familia, de los docentes y administrativos de esa forma hemos trabajado.

5. ¿PARA QUÉ SIRVE EL DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL?

El diagnóstico nos sirve para identificar los problemas que existe en el centro educativo de esa forma buscar necesidades y plantear el bienestar de la comunidad educativa.

6. ¿CON QUE CRITERIOS DE CONVIVENCIA DEBEN ESTAR RELACIONADOS LAS NECESIDADES IDENTIFICADAS, EN EL DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL?

Con las necesidades como el rendimiento, con el comportamiento, la participación y ahí mismo incluye la parte económica de acuerdo a eso se puede realizar el código de convivencia.

7. ¿QUÉ ACCIONES SE DEBE REALIZAR PARA DEFINIR LOS ACUERDOS Y COMPROMISOS DE LA UNIDAD EDUCATIVA?

Para poder conocer siempre como autoridad, debo socializar primeramente a los padres de familias para que conozcan cuales son los compromisos que ellos deben realizar, de la misma forma a los estudiantes también a los maestros y al personal administrativo.



8. ¿DE ACUERDO A QUE PRINCIPIOS SE DEBE ESTABLECER LAS MEDIDAS DE ACTUACIÓN PARA GESTIONAR LOS CONFLICTOS ESCOLARES?

De acuerdo al código de convivencia nosotros tenemos que ir elaborando lo que es el acta y ver los problemas que tiene el estudiante de acuerdo al código de convivencia ahí es lo que debemos hacer entonces de acuerdo a eso debemos de actuar y solucionar los problemas.

9. ¿QUIÉNES GESTIONAN LOS CONFLICTOS ESCOLARES?

Para poder resolver los problemas tenemos el consejo ejecutivo, el gobierno escolar y también está el presidente de la liga estudiantil.

10. ¿CÓMO HA SIDO SOCIALIZADO EL CÓDIGO DE CONVIVENCIA?

Si, he participado como autoridad he coordinado con los tutores de cada curso o grado para que en la sesión socialicen cual es la actividad como padres de familias como deben actuar con lo que nosotros tenemos el código de convivencia.

11. ¿CÓMO SE ELABORA UN PLAN DE ASESORÍA?

Al respecto de cómo elabora un plan de asesoría se debe coordinar con el asesor educativo.

12. ¿CÓMO ESTÁ ESTRUCTURADO UN PLAN DE ASESORÍA?

La estructura de un plan de asesoría lo desconozco por cuanto no lo he elaborado.

ENTREVISTA A LA INSPECTORA

DIRECTIVO 2 INSPECTORA

1. ¿CÓMO ES LA CONVIVENCIA ESCOLAR DENTRO DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA?



La convivencia está enmarcada dentro de los principios de solidaridad, armonía, y respeto entre los docentes, padres de familia y estudiantes. Haciendo énfasis en la colaboración.

2. ¿HA RECIBIDO ASESORÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CÓDIGO DE CONVIVENCIA?

En sí, una socialización amplia donde que quede claro los puntos específicos no se ha tenido.

3. ¿CUÁL ES EL PROCESO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CÓDIGO DE CONVIVENCIA?

Como manifiesta para seguir el proceso de la elaboración del código de convivencia con la conformación de un coordinador, secretario, docentes por niveles y procesos.

4. ¿DE QUÉ MANERA USTED HA PARTICIPADO EN LA CONSTRUCCIÓN DEL CÓDIGO DE CONVIVENCIA?

Se ha participado en reuniones para conformar el código de convivencia, tomando como punto de partida la disciplina, el comportamiento de los estudiantes, la participación de los padres de familia, la responsabilidad o el papel importante que desempeña el docente dentro del aula. El manejo de las evaluaciones de comportamiento de los jóvenes el proceso que hay que seguir los procesos que hay que llevar en armonía.

5. ¿PARA QUÉ SIRVE EL DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL?

Como un punto importante del diagnóstico institucional obviamente sirve para saber nuestras debilidades, fortalezas, oportunidades que nos permitan salir adelante ver en qué o cuales son las dificultades que tenemos y pues poner énfasis para superar



y tratar que la institución vaya adelante. Lógicamente si no sabemos cuáles son los errores las dificultades que la institución está pasando pues no se va lograr estar en un estándar de competir con otras instituciones.

6. ¿CON QUÉ CRITERIOS DE CONVIVENCIA DEBEN ESTAR RELACIONADOS LAS NECESIDADES IDENTIFICADAS, EN EL DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL?

Las necesidades que deben estar identificadas en toda institución creo que es la comunidad, la familia, el entorno en donde se desenvuelve mismo la institución para saber cómo direccionar o tomar alternativas para saber tomar y que vayan bien encaminadas.

7. ¿QUÉ ACCIONES SE DEBE REALIZAR PARA DEFINIR LOS ACUERDOS Y COMPROMISOS DE LA UNIDAD EDUCATIVA?

Las acciones que se debe tomar, van encaminadas a través de primero diálogo con padres de familia, con estudiantes, luego hacer los compromisos dialogar, ver las dificultades los problemas que tienen cada uno de ellos para poder orientar de la mejor manera de pronto no hay el cambio del estudiante o no hay el cumplimiento del padre de familia regirse a través de una acta de compromisos, o a los protocolos que el mismo ministerio da, para seguir en bien del estudiante ver las mejoras del joven en comportamiento en rendimiento académico que lo más importante que se anhela tener.

8. ¿DE ACUERDO A QUE PRINCIPIOS SE DEBE ESTABLECER LAS MEDIDAS DE ACTUACIÓN PARA GESTIONAR LOS CONFLICTOS ESCOLARES?

Bien, si, para lograr buscar solución a los conflictos, obviamente que citar a las partes involucradas para poder buscar solución, esa solución a través de un diálogo, una



conversación de pronto si la institución cuenta con un DECE que puedan ser los orientadores específicos a los jóvenes a través de ellos o con la autoridad institucional buscar las mejores alternativas en bien de los jóvenes.

9. ¿QUIÉNES GESTIONAN LOS CONFLICTOS ESCOLARES?

La resolución de los conflictos justamente está en la ley de educación debe resolverse a través de la junta académica que están conformados por docentes que forman de la institución misma, la autoridad principal de la institución es ellos las indicadas a resolver a buscar la como manifiesto o hago énfasis a resolver el problema suscitado de acuerdo a la gravedad del caso.

10. ¿CÓMO HA SIDO SOCIALIZADO EL CÓDIGO DE CONVIVENCIA, EN RELACIÓN TAL VEZ AÑOS ANTERIORES, ACTUALMENTE, ¿USTED HA SIDO O A PARTICIPADO EN ESTA SOCIALIZACIÓN?

El código de convivencia desde años atrás no habido una socialización clara desde la parte central, mismo de ahí que tampoco las autoridades han tratado de buscar socializar o de llevar a la concientización a los padres de familias inclusive estudiantes, a medida de mis conocimientos yo he tratado las partes pertinentes de compartir con los estudiantes de hacerle saber cuáles son sus compromisos obligaciones y que puedan evitarse en lo posterior dificultades que puedan afectar al rendimiento académico o al comportamiento de los jóvenes. Entonces si me gustaría desde la parte central viera esa apertura a que nos socialicen a todos los involucrados estudiantes, docentes, padres de familia, donde tengamos claro cuál es el manejo del código de convivencia dentro de una institución para que puedan enmarcarse dentro del respeto y armonía evitarnos en lo posterior algunos inconvenientes.



11. ¿CÓMO SE ELABORA UN PLAN DE ASESORÍA?

Desconozco de cómo elabora un plan de asesoría.

12. ¿CÓMO ESTÁ ESTRUCTURADO UN PLAN DE ASESORÍA?

Como antes mencione desconozco la estructura de un plan de asesoría.

ENTREVISTA A GRUPOS FOCALES DE DOCENTES

TEMA: Plan de asesoramiento en la actualización del código de convivencia para el directivo de la UECIB” El Pano”.

GRUPO FOCAL 1:

1.- ¿CÓMO ES LA CONVIVENCIA ESCOLAR DENTRO DE LA UNIDAD EDUCATIVA COMUNITARIA INTERCULTURAL BILINGÜE EL PANO?

DOCENTE 1.

Todos han contribuido para la buena marcha dentro de la convivencia, solo faltaría enmarcar lo que está en la LOEI.

DOCENTE 2.

Es muy buena y depende de uno mismo, y tenemos muchas debilidades: maestros, padres de familias y estudiantes y que con diálogos se puede superar.

DOCENTE 3.

Es de manera pacífica, existen debilidades que se debe fortalecer a través de diálogos y adaptando a la cultura existente.

2.- ¿CUÁL ES EL PROCESO A SEGUIR PARA CONSTRUCCIÓN DEL PROCESO DEL CÓDIGO DE CONVIVENCIA?

DOCENTE 1.



El proceso para seguir la construcción es la socialización, donde están inmerso los padres de familias, autoridades de la institución, docentes, gobierno estudiantil y las autoridades externas.

DOCENTE 2.

Se debe considerar cada elemento para elaborar el código de convivencia con todos los actores que se involucran de acuerdo a nuestra realidad institucional.

DOCENTE 3.

Primero como institución elaborar un cronograma de actividades dependiendo del cronograma ir cumpliendo actividades.

3.- ¿HAN RECIBIDO ASESORÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CÓDIGO DE CONVIVENCIA?

DOCENTE 1.

Al respecto debo mencionar que no hemos recibido, todo ha sido bajo nuestra investigación y elaborar lo que tenemos, en los últimos tiempos lo han hecho de manera imprevista y al apuro.

DOCENTE 2.

Por cuenta propia se ha investigado, debemos de tener una orientación por parte de cualquier autoridad del establecimiento, debería primero socializar y dar a conocer sobre el código de convivencia.

DOCENTE 3

Inicialmente en lo que va sobre la construcción del código de convivencia no hemos tenido una orientación de parte de un asesor que de las orientaciones respectivas.



4.- ¿DE QUÉ MANERA HAN PARTICIPADO EN LA CONSTRUCCIÓN DEL CÓDIGO DE CONVIVENCIA?

DOCENTE 1

Para la construcción del código de convivencia actual de acuerdo a la organización de

los componentes de los ejes de manera grupal según el número de docentes entonces cada uno hemos contribuido para su elaboración según nuestra investigación y también mediante la información que el ministerio de educación lo ha generado entonces de esta forma se ha podido generar esta actividad.

DOCENTE 2

Para la elaboración del código de convivencia se lo hizo de acuerdo al perfil de cada compañero en base a eso se lo pudo organizar si nos ha dado el resultado, aunque no al 100% pero si como es la primera vez que nos hemos estado elaborando en forma organizada si nos ha salido de la mejor manera.

DOCENTE 3

Para ir complementando con respecto a la pregunta cuál ha sido el aporte a esta persona por ejemplo tener en cuenta los problemas a nivel general tanto docentes, padres de familia, estudiantes y directivos eso ha sido la base primordial luego ha sido organizar o motivar a que todos nos involucremos a trabajar en la primera construcción del código de convivencia se hizo por grupos esta vez no, se lo ha hecho de la mejor manera por grupos cada quien hemos sido un aporte para esta construcción.

DOCENTE 4



Bueno referente a lo que estamos tratando sobre el código de convivencia de mi parte no he participado ya que estoy recién en este establecimiento.

5. ¿PARA QUÉ SIRVE EL DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL?

DOCENTE 1

Entendemos por diagnostico ósea para mí en qué situación nos encontramos con nuestra institución que debilidad o alguna situación que no lo estamos haciendo bien entonces vamos a encontrar a detectar situaciones que estamos fallando con institución educativa y también como actores educativos entonces pienso que es muy importante hacer el diagnostico para de ahí partir y de ahí elaborar el código de convivencia.

DOCENTE 2

El diagnostico institucional nos permite conocer la situación actual que se encuentra nuestra institución de acuerdo al número de actores que se realiza el diagnostico entonces a través de esto mediante las herramientas de análisis de la situación actual nos permite también conocer las cuales son las debilidades las fortalezas de la institución.

DOCENTE 3

Complementemos con algo que es importante muy bien lo mencionaron el código de convivencia es uno de los instrumentos curriculares que manejamos el diagnostico institucional es lo primordial recordemos que para elaborar el código de convivencia se lo realiza durante cuatro años entonces primero tenemos que partir con el diagnostico institucional este es la base fundamental para que en cada uno de los ejes que enmarca para la institución podamos tener ideas claras y concisas para poder aportar al mejoramiento institucional.



6. ¿CON QUÉ CRITERIO DE CONVIVENCIA DEBEN ESTAR RELACIONADAS

LAS NECESIDADES IDENTIFICADAS?

DOCENTE 1

Bueno es importante destacar una vez ya realizado el diagnóstico, nosotros para la construcción debemos de tomar en cuenta algunos aspectos: como la seguridad, salud, el medio ambiente el tema pedagógico esto sería para los estudiantes, y el tema de padres de familia más que todo se basaría en el de comportamiento y respeto hacia los valores que tiene la institución.

DOCENTE 2

Pienso al elaborar el código de convivencia para mí el objetivo primordial es de que como dice su palabra es para una sana convivencia si alguna situación surgiera aquí en la institución no es la solución ir directamente donde las autoridades o a la ciudad al distrito u otras instancias , más bien si tenemos la oportunidad de hacerlo hagámoslo aquí en la institución podemos solucionar muchos problemas y así evitar complicaciones o situaciones yendo a la ciudad no digo que no es importante si en caso de no se pudiera ahí si acudir a las autoridades competentes pertinentes .

7. ¿QUÉ ACCIONES SE DEBE REALIZAR PARA DEFINIR LOS ACUERDO Y COMPROMISOS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA?

DOCENTE 1

Bueno como aquí estamos viendo para hacer elaborar el código de convivencia hemos organizado por grupos o ejes luego de haber trabajado por ejes debemos llegar a un plenaria donde vamos a llegar acuerdos muy importantes de diferentes actores educativos y así donde todos debemos estar de acuerdo es una discusión que debemos



llevar acabo con todos los actores sociales y de ahí quedara bien definido lo que si debemos hacer y que no debemos hacer hasta donde uno tiene su participación con el límite porque algunas de las veces los actores educativo quieren sobrepasar un límite y no está bien y al elaborar el código lo vamos a ir definiendo hasta dónde puede llegar el actor educativo.

DOCENTE 2

Según la pregunta que acciones se puede tomar considero que la institución ya ha elaborado los acuerdos y los compromisos según los ejes que toman en cuenta el código de convivencia según el acuerdo y el compromiso se debe generar la acción que va ser si en caso que suscite algo en la institución tanto puede ser los actores como son los estudiantes, padres de familia, docentes y también las autoridades de la institución.

8. ¿DE ACUERDO A QUÉ PRINCIPIOS SE DEBE ESTABLECER LAS MEDIDAS DE ACTUACIÓN PARA GESTIONAR LOS CONFLICTOS ESCOLARES?

DOCENTE 1

No debemos olvidar compañeros que primero debemos basarnos de acuerdo en la carta magno donde tenemos derechos como obligaciones y también los derechos que tienen los estudiantes niños o adolescentes desde esos principios debemos partir sin vulnerar los derechos que ellos tienen.

DOCENTES 2

También hay que considerar esta parte bien lo ha mencionado debemos de partir de la constitución elaborado en el año 2008 el artículo 50 donde los faculta los principios de los derechos y obligaciones de los actores educativos y la comunidad educativa esto debería ser lo fundamental y principalmente como pertenecemos a la educación



intercultural bilingüe debemos de basarnos que son las normativas que manda la educación bilingüe.

9. ¿QUIÉNES SON LOS QUE GESTIONAN ESTOS CONFLICTOS ESCOLARES?

DOCENTE 1.

Quienes gestionan estos conflictos pueden ser los estudiantes de acuerdo a la situación que se presente o también los docentes, pero sin embargo se presente cualquier tipo de conflicto esta los acuerdos y compromisos y la acción que se debe tocar según lo que se está suscitando.

10. ¿CÓMO HA RECIBIDO LA SOCIALIZACIÓN DEL CÓDIGO DE CONVIVENCIA?

DOCENTE 1

Bueno anteriormente digamos que por muchas situaciones pienso que no era como lo hacíamos últimamente así con la participación total por grupo se ve feo son un grupo escogido o compañeros escogidos quienes elaboraban, pero actualmente pienso que hemos hecho de la mejor manera sabemos lo que debemos hacer o cumplir cada actor educativo.

DOCENTE 2

Si realmente el código de convivencia la que teníamos hace años atrás no se socializaba solo manejaba el departamento DECE en ese entonces o el departamento bienestar social que se llamaba en ese entonces era la única encargada de compartir en caso de existir conflictos con padres de familia , estudiantes o docentes era el ente regulador más bien el resto de compañeros no tenían un conocimiento vuelvo y recalco



creo que esta que hemos hecho ahora se ha socializado se ha compartido con los compañeros por grupos luego de manera general con por los ejes que están componiendo se ha hecho una socialización general con los padres de familia.

DOCENTE 3

Acerca de la socialización y del código de convivencia anterior desconozco, pero en el código de convivencia actual claro que hubo socialización, pero considero que no fue suficiente para tener más claro que es el código de convivencia eso es lo que puedo aportar falta más que nos asesoren porque la verdad el docente tenga más conocimiento acerca del tema o de lo que se nos está dando a conocer.

11. ¿CÓMO SE ELABORA UN PLAN DE ASESORÍA?

Todos los docentes manifiestan que desconocen de cómo elabora un plan de asesoría.

12. ¿CÓMO ESTÁ ESTRUCTURADO UN PLAN DE ASESORÍA?

Todos los docentes dan a conocer que no conocen la estructura de un plan de asesoría.

GRUPO FOCAL 2

1. ¿CÓMO ES LA CONVIVENCIA ESCOLAR DENTRO DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA?

DOCENTE 1

El código convivencia inter escolar es referente en lo que avanza dentro con padres de familias y la institución educativa es el bienestar de llevar adelante el proceso educativo para que niños traten de mejorar, ver y velar para que en nuestro futuro



tengamos ese conocimiento y la capacidad de formar a niños y niñas que velan en nuestra comunidad educativa.

DOCENTE 2

Una buena convivencia para cambiar un código de convivencia también aquí es la parte emocional los sentimientos que tenemos cada ente de esta comunidad educativa estudiantes docentes y padres de familia para que allá esa inter relación que allá la comunicación entre todos para mejorar la calidad educativa en parte emocional cuando no una buena convivencia nos afectamos en sí mismo y afecta a los demás entonces para sería pedir a los padres de familia este constantemente dirigiendo con estas emociones y sentimientos hacia sus hijos con un buen acompañamiento en su casa para escuela y las tareas y todo eso es una convivencia cuando tienen armonía en la familia y que a los niños lo le afecten en la parte emocional y así sería conveniente que ellos también tengan una comunicación activa con los profesores y con las autoridades de plantel por que como acabo de decir la inter relación es muy importante para los docentes y para toda la comunidad educativa.

DOCENTE 3

Para mí la convivencia es muy importante como manifestaban mis compañeros, pero para mi forma de pensar la convivencia armónica que debe existir en un establecimiento educativo donde están relacionados padres de familia estudiantes y maestros donde nosotros debemos enfocarnos más al estudiante como ente positivo de la educación y más los padres de familia debe a ver para que haya una convivencia sana debe a ver una armonía buena con padres de familia estudiantes y maestros.

DOCENTE 4:



Lo que respecta la buena convivencia nosotros debemos tener en cuenta la parte afectiva y la parte emocional porque eso conlleva a que haiga un mejoramiento dentro de la convivencia dentro de la comunidad educativa entonces eso sería que tenemos que trabajar unidos.

2. ¿HAN RECIBIDO ASESORÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CÓDIGO DE CONVIVENCIA?

DOCENTE 1

Antes no hemos recibido, pero esta vez sí hemos tenido un asesoramiento acerca del plan como debemos realizar como debemos formar grupos de trabajo y así cada grupo realizar sus respectivas partes del proceso, yo de m parte digo gracias.

DOCENTE 2

Bueno, el asesoramiento a veces no tenemos por parte de quienes deben de dirigir pero en la vida tenemos muchos códigos en que nos basamos o talleres que basamos o redes sociales hay temas que hablan sobre el código de convivencia entonces la práctica diaria que uno pone en la familia eso hace que nos fortalece en nuestro trabajo para una buena convivencia con estudiantes con los padres de familia también viene la práctica de uno mismo para ejercer a cabalidad lo que es el código de convivencia.

DOCENTE 3

De acuerdo a la pregunta el código de convivencia porque antes solo los encargados hacían los trabajos se formaban un grupito simplemente nos manifestaban que eso estamos elaborando, pero actualmente hemos venido formando grupos para organizar y coordinar y conllevar todas las actividades que velan autoridades padres de



familias niños y niñas para que así nosotros ya ir formando grupos e ir capacitando poquito a poquito y nosotros mismo llevar con el tiempo podemos ya entender como está estructurado la convivencia.

3. ¿DE QUÉ MANERA HAN PARTICIPADO EN LA CONSTRUCCIÓN DEL CÓDIGO DE CONVIVENCIA?

DOCENTE 1

En este punto el aporte del grupo que está conformado por 4 grupos que son en cambio nosotros estuvimos en la convivencia cada quien ósea aportamos con nuestro criterio nuestra idea de alcance que podemos ver y compaginar con el grupo y proponer propuestas para así lograr el objetivo lo que uno está planteando.

DOCENTE 2

La construcción del código de convivencia se trabajó en grupos ahí el aporte de cada maestro porque se hizo emitiendo cada uno su fortaleza e interactuar en este caso cada uno aporito ahí se formó estos componente que hemos nosotros elaborado hemos construido este herramienta que estamos haciendo del código de convivencia y eso también nos ayuda mucho para nosotros podamos que nosotros hemos elaborado como maestros de la institución y no hemos copiado de otras partes ahí eso también nos incentiva como maestros debemos de aportar como entes o parte de la institución.

4. ¿HUBO LA PARTICIPACIÓN DE LOS DEMÁS ACTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN LA ELABORACIÓN DEL CÓDIGO DE CONVIVENCIA?

DOCENTE 2

Si hubo la participación de un 20% de padres de familias, también de los estudiantes quienes estaban también participando conjuntamente con los docentes



también dieron algo ósea el criterio de ellos su opinión para poder agregar en esta código de convivencia que es netamente dirigido más bien este código de convivencia en nuestros estudiantes queremos ver el cien por ciento y así seguir mejorar con los padres de familia y docentes y tener una interrelación activa en cada momento y seguir mejorando este código.

DOCENTE 3

En este punto si hubo la participación como decía la compañera, pero en cambio como autoridad competente de la institución ósea no fue socializado totalmente con padres de familias, sino que simplemente se socializo a ciertas personas como padres de padres de familia, alumnos, docentes y administrativos.

5. ¿PARA QUÉ SIRVE EL DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL?

DOCENTE 1

Sirve para buscar las falencias que encontramos y como seguir mejorando eso a veces tenemos un vacío que mediante el diagnostico encontramos esos déficits entonces por medio de eso uno puede seguir planteando para mejorar lo que necesitamos obtener las necesidades que son importantes y así seguir mejorando en todo tipo de actividades.

DOCENTE 2

Para mí el diagnostico institucional seria por ejemplo hay muchas necesidades de la institución entonces uno queda en vacío las cosas entonces nunca hemos tratado de superar hemos dejado ahí entonces con el diagnostico uno se va llenando el vacío para mejorar la institución educativa.

DOCENTE 3



También hablamos para aquí un poquito para detectar las falencias o algo que todavía existe y todavía no ponemos en práctica nosotros dentro de la institución entonces eso es importante para nosotros ir mejorando como maestros las necesidades algunas cosas no hemos aplicado al 100% en este código de convivencia.

6. ¿CUÁL ES EL PROCESO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CÓDIGO DE CONVIVENCIA?

DOCENTE 1

No, conoce

DOCENTE 2

No, conoce

DOCENTE 3

Se entiende que son los pasos como debemos venir actuando con el personal administrativo, padres de familias, maestros y alumnos eso nosotros como autoridad tenemos que acoger con las autoridades superiores que son del ministerio de educación y la comunidad educativa entonces hay vamos mejorando y cubriendo los vacíos que siempre tenemos falencia como maestros y alumnos.

DOCENTE 4

Algo se tuvo un pequeño taller nos dio un compañero entonces hay más o menos conocimos de antemano como se elaboraba el código de convivencia entonces teníamos un poco de conocimiento por eso se pudo construir el código de convivencia.

7. ¿QUE TEMÁTICAS SE DEBE ABORDAR PARA SENSIBILIZAR Y PROVOCAR REFLEXIÓN EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA?

DOCENTE 1



Serían temas de reflexión y de la misma convivencia para que los padres de familia los estudiantes puedan reflexionar y así cambiar sus actitudes y aptitudes.

DOCENTE 2

Un tópico importante sería la disciplina, vemos esa falencia aquí dentro de la institución no se ha cumplido al 100% entonces sería de gran ayuda aquí nosotros mejorar en la parte de la disciplina y la participación de los padres de familias muchas veces hay muy poca preocupación dejan los niños aquí vienen a la matrícula luego se olvidan y vienen al final del año averiguar nada más entonces y muchas veces repercute.

DOCENTE 3

En cuanto a la convivencia nosotros en el trabajo que hemos realizado hemos puesto algunos puntos estrategias de cómo vamos aplicar ya poner en práctica esos aspectos, esto no estamos practicando en la institución si tratamos de realizar estos trabajos vamos a ir cumpliendo y tratar de cumplir el objetivo que uno ha planteado para ese aspecto.

8. ¿QUÉ ACCIONES SE DEBE REALIZAR PARA DEFINIR LOS ACUERDOS Y COMPROMISOS CON LA COMUNIDAD EDUCATIVA?

DOCENTE 1

Como manifestaba recién cumplir lo que está construido y ahora eso tenemos poner en práctica para cumplir si no va a quedar solo escrito entonces yo pienso que se debe poner en práctica cumplir.

DOCENTE 2



Ósea el compromiso que tenemos es cubrir el 100% del instrumento que está ya elaborado entonces las autoridades nos van a monitorear para que nosotros demos fiel cumplimiento en la institución educativa.

DOCENTE 3

Sería bueno firmar también un acta que ellos quedan de acuerdo ahí porque ya una vez aprobado el código de convivencia eso tenemos que acatar nosotros como institución y cumplir nada más y eso va dar mejores resultados.

DOCENTE 4

Yo creo que los instrumentos que hablamos esto queda escrito si es verdad que cuando uno plantea a veces queda un libro escrito con objetivos propuestas y todo y no estamos cumpliendo el deber para poder cumplir este código es poner en práctica a diario más que todo las autoridades del plantel deben tener una estrategias para poder aplicar con los docentes, padres de familias y con los estudiantes y eso es continuo si nosotros dejamos escrito por más que monitoreamos pero si la autoridad competente de la comunidad educativa no tiene un accionar que se dice de este plan no se puede conseguir nada pero eso debemos de cumplir.

9. ¿DE ACUERDO A QUÉ PRINCIPIOS SE DE ESTABLECER LAS MEDIDAS DE ACTUACIÓN PARA GESTIONAR CONFLICTOS ESCOLARES?

DOCENTE 1

Bueno nosotros como personas que estamos involucrados en la institución vamos a tomar una ruta como está estipulado de acuerdo a la ley, primero sería el diálogo con la persona que está involucrado ahí, entonces seria la mejora alternativa para que



nosotros podemos resolver cualquier tipo de problema o conflictos que se presenta dentro de la institución.

DOCENTE 2

Hay dentro de ese conflicto en la institución educativa deben de seguir el órgano regular no que directamente ir por acá y quejarse después viene otro caso a la autoridad y de ahí sucesivamente y vuelta están retrocediendo si no que el conflicto seguir el órgano regular en proceso que se puede aplicar.

DOCENTE 3

Cualquier conflicto que exista en caso de los niveles de estudio con los estudiantes lo primero que docente debe hacer es conversar con el niño y luego con la autoridad del plantel para luego llamar a los padres de familias para alguna conversación a cerca de estos conflictos porque no se puede ir directamente donde el padre de familia sin tener pruebas o es algo escrito para poder dirigir hacia ellos de que sucede de que tiene este proceso de conflictos entre los estudiantes profesores entonces primeramente el profesor con el niño el docente con la autoridad y por ultimo con el padre de familia.

DOCENTE 4

Por ejemplo cuando hay este tipo de conflicto escolar primeramente nosotros dialogamos con nuestros estudiantes y luego llamamos a los padres de familia para pedir un dialogo con ellos y después a lo mejor el papa le conseja a su hijo sobre el comportamiento sobre la conducta que a veces uno comete en la institución de acuerdo al dialogo a veces hay niños si cambian porque ha sucedido conmigo hemos conversado la mamita ha venido y después el comportamiento del niño ha cambiado bastantes



entonces yo pienso primero es el dialogo llamando a la mamita o el papito para conversar sobre el asunto de su hijo y así solucionar el problema.

10. ¿DE QUÉ MANERA SE HA REALIZADO LA SOCIALIZACIÓN EL CÓDIGO DE CONVIVENCIA?

DOCENTE 1

Bueno lo hemos escuchado lo hemos palpado aquí también en nuestra institución lo único que debemos hacer es como vengo mencionando poner en práctica todas las veces que sean necesarias para no tener conflictos mayores.

DOCENTE 2

Antes como le estaba mencionaba no fue socializado, fue una coordinación que mutuamente se puso hacer el código de convivencia y en la actual si se socializo entre los entes que estábamos participando por grupos.

DOCENTE 3

Bueno creo vemos que habido reformas con el código de convivencia anterior y con la actualidad vemos ciertos cambios son entes que nosotros también como docentes tenemos que ir actualizando y conocer un poquito más sobre esas temáticas y poner en práctica.

11. ¿Saben cuándo fue el último código realizado?

DOCENTE 1

Parece en el 2020

DOCENTE 2

Si se socializo en una fecha anterior.

DOCENTE 3



No se acuerda.

11. ¿CÓMO SE ELABORA UN PLAN DE ASESORÍA?

Los docentes mencionan que desconocen al respecto de cómo se elabora un plan de asesoría.

12. ¿CÓMO ESTÁ ESTRUCTURADO UN PLAN DE ASESORÍA?

La estructura de un plan de asesoría los docentes indican que lo desconocen por cuanto no lo han elaborado.

GRUPO FOCAL 3

1. ¿CÓMO ES LA CONVIVENCIA ESCOLAR DENTRO DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA?

DOCENTE 1

Desde mi punto de vista el ambiente de convivencia es algo positivo en vista de que hay la integración de quienes hacen las autoridades los directivos personal docentes padres de familias sabiendo de que el trabajo en grupo es lo mejor desde ese punto de vista he pienso que se está enmarcando se debe enmarcar actualizar quizás el código de convivencia dentro del ámbito muy armonioso si hay colaboración en nuestra unidad educativa por parte de los padres de familia para un trabajo mancomunado.

DOCENTE 2

Desde el punto de vista educativo institucional he creo que si hay dentro de la institución si hay una convivencia armónica cuando hay algún evento todos los maestros como estudiantes padres de familias y autoridades participan en todos los eventos en eso la convivencia es buena en nuestra institución.



2. ¿HAN RECIBIDO ASESORÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CÓDIGO DE CONVIVENCIA?

DOCENTE 1

Compañero con su pregunta en relación algo si nos auto preparamos para esto y también tuvimos un asesoramiento del grupo del sistema bilingüe hizo uso de ese asesoramiento y hemos hecho un trabajo aceptable en esto de la convivencia.

DOCENTE 2

Bueno desde mi punto de vista particularmente debo decir que bueno la asesoría para realizar el código de convivencia no tengo noción del trabajo que se ha hecho de una manera para hacer un trabajo técnico eficaz hace falta un antes y después y eso es muy necesario para mantener una orientación para mantener y realizar un trabajo más efectivo sobre el código de convivencia.

DOCENTE 3

Para la elaboración del código de convivencia en primer lugar debían de capacitar para nosotros ya elaborar netamente lo que es debido no claro que nosotros nos auto preparamos en el establecimiento esto no quisiera creo que cada 5 años que hacemos el código de convivencia para los próximos años que vamos a realizar en primer lugar nos capaciten para poder realizar.

3. ¿CUÁL ES EL PROCESO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CÓDIGO DE CONVIVENCIA?

DOCENTE 1

Bueno como hace rato mencione de que para el desarrollo del código de convivencia hay un plan general que ha emitido el ministerio de educación en la que debe



seguir los pasos debidos como hace rato mencione nos faltaría un poco más de aseguramiento para enmarcarnos a la realidad de cada comunidad educativa quizás del ambiente o contexto y particularmente bueno hay fases donde se va organizando primeramente los grupos directivos ejecutivos y luego se viene a conformar las debidas reuniones la parte organizativa y la parte de elaboración y puesta a conocimiento para su aprobación.

DOCENTE 2

Respecto a lo que se hablando este sinceramente no tenemos un pleno conocimiento no nos han hecho conocer no nos hemos auto preparado para la este efectivo proceso de la construcción de PEI, sin embargo, hemos hecho lo posible y esperemos que de los resultados.

4. ¿DE QUÉ MANERA HAN PARTICIPADO EN LA CONSTRUCCIÓN DEL CÓDIGO DE CONVIVENCIA?

DOCENTE 1

La institución educativa hace algunos años atrás de alguna manera por iniciativa siguiendo quizás algunos lineamientos se ha organizado por grupos y con eso se ha estado realizando, pero nos estaría faltando para que se trabaje de manera técnica sea más significativo por el bien de la institución.

5. ¿PARA QUÉ SIRVE EL DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL?

DOCENTE 1

Como en todo ámbito no diagnostico sirve para ver o para dar los inicios los primeros pasos y organizarnos luego pues ver los objetivos que vamos a plantearnos y finalmente alcanzar los resultados de este diagnóstico.



Bueno, el trabajo de esta etapa del diagnóstico es muy importante y es la base fundamental para ver los aspectos positivos y negativos que tiene la institución en base a eso y partir e ir plantear objetivos futuros para la elaboración del código de convivencia y es muy importante para elaborar el código de convivencia.

DOCENTE 3

Bueno, refiriendo a la pregunta del compañero es muy importante esta parte para poder nosotros implementar los diferentes enfrentamientos a lo que nos referimos en este caso es favorable para la institución porque tenemos que aplicarlos diferentes códigos.

6. ¿CON QUÉ CRITERIOS DE CONVIVENCIA DEBEN ESTAR RELACIONADAS ESTAS NECESIDADES IDENTIFICADAS?

DOCENTE 1

Desde mi punto de vista los criterios para la elaboración del código de convivencia en forma general la sana convivencia la búsqueda de solucionar quizás problemas ante las dificultades que encuentre dar las soluciones respectivas y enmarcar un punto o de un asunto en la como se debería enfrentar a las diferentes dificultades.

DOCENTE 2

Hacer énfasis en lo que dijo el compañero Saul tiene que enmarcarse en la sana convivencia primeramente pero también en el desenvolvimiento de autoridades estudiantes y padres de familias en si eso debe enmarcar para que si la institución salga adelante.



7. ¿QUÉ ACCIONES SE DEBE REALIZAR PARA DEFINIR LOS ACUERDOS Y COMPROMISOS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA?

DOCENTE 1

Para un trabajo ya luego del desarrollo del diagnóstico y quizás se podría partir de la realización de los grupos de trabajo, en donde cada componente en este caso podríamos decir los padres de familias los estudiantes en las reuniones elaborar cronogramas se debería ir consensuando por grupos para luego su aprobación.

8. ¿DE ACUERDO A QUE PRINCIPIOS SE DEBE ESTABLECER LAS MEDIDAS DE ACTUACIÓN PARA GESTIONAR LOS CONFLICTOS ESCOLARES?

DOCENTE 1

Las medidas para la solución de los conflictos serían más oportuno detectar a tiempo alguna dificultad desde el dialogo constructivo entre los encargados entre los diferentes niveles de esa manera se debe se podría solucionar alguna dificultad alguna observancia a un mal accionar a una debilidad que se tenga porque no decir a una sana convivencia de ver las partes positivas de premiar el código de convivencia tiene las partes positivas y negativas de esta manera se podría trabajar de manera organizada.

9. ¿QUIENES GESTIONAN LOS CONFLICTOS ESCOLARES?

DOCENTE 1

Para resolver los conflictos escolares creo que tiene que seguirse un proceso, regirse por el reglamento sea aprobado el código de convivencia luego llegar a consenso con los diferentes actores que están involucrados en dicho conflicto.

DOCENTE 2



Bueno al respecto del problema que suscita hay integrarían padres de familias docente y estudiantes para el bienestar de la institución para mejorar el problema que suscita en la institución.

DOCENTE 3

Respecto a la solución de conflicto bueno hay para cada sector para cada grupo hay los protocolos en caso de estudiantes vienen los señores de disciplina los tutores cuando va a mayores vienen los padres de familias todo eso se llega a una solución del conflicto, de la misma manera cuando hay conflictos entre maestros intervienen la autoridad, talento humano y personas externos en ese sentido resolver el conflicto.

10. ¿CÓMO HA SIDO SOCIALIZADO EL CÓDIGO DE CONVIVENCIA?

DOCENTE 1

Específicamente, socialización del código de convivencia no lo hemos tenido para mí personalmente no hemos tenido de cierta manera de forma breve reservada si algo hemos escuchado nos hemos auto capacitado y haría falta en ha momento de nuestro trabajo intensifique y que nos den a conocer con mayor tiempo estos temas.

DOCENTE 2

En la parte de la socialización en este caso de un código de convivencia como hemos estado involucrado en la elaboración de alguna manera hemos conocido se ha tratado de socializar a los estudiantes al inicio de cada año lectivo y a los padres de familias en las primeras reuniones sobre los deberes y obligaciones o acuerdos y compromisos que deben realizar como padres de familias con sus representados eso ha sido quizás una tipo socialización pero si sería importante que se mejore en ese aspecto.

11. ¿CÓMO SE ELABORA UN PLAN DE ASESORÍA?



Los docentes señalan que desconocen al respecto de cómo se elabora un plan de asesoría.

12. ¿CÓMO ESTÁ ESTRUCTURADO UN PLAN DE ASESORÍA?

En cuanto a la estructura de un plan de asesoría los docentes indican que lo desconocen.

GRUPO FOCAL 4:

1. ¿CÓMO ES LA CONVIVENCIA ESCOLAR DENTRO DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA?

DOCENTE 1

Trabajar mancomunada mente entre docente la rectora estudiantes y padres de familia en si todos juntos y hacer cumplir con ese código de convivencia.

DOCENTE 2

Bueno aquí en la institución nosotros todas las necesidades que se puede concluir cada tema realizado conjuntamente con los de directivo de cada uno del grupo como se organizó como se ha ido con transparencia para seguir se así cumpliendo en nuestra institución educativa

DOCENTE 3

De acuerdo a la pregunta si existe mutuo acuerdo con todo el personal docente tanto estudiantes y padres de familia que se ha organizado.

DOCENTE 4

Nuestra unidad educativa el pana nosotros teníamos que ser organizado con las autoridades del establecimiento con autoridades elegidos como padres de familia nosotros como docentes y alumnos yo estoy diciendo con mi propia persona no estamos



cumpliendo lo que uno se puede trabajar mancomunadamente unidos no estamos aquí yo puedo decir primero que las autoridades falta no digo totalmente nadie es perfecto y eso para los años venideros que cumplamos tanto personal docente padres de familia y autoridades para cumplir el otro año como usted está investigando poner lo que hace falta no coordinamos a veces no cumplimos nosotros mismo cuando las autoridades nos convocan llegamos atrasados eso compañero.

2. ¿HAN RECIBIDO ASESORÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CÓDIGO DE CONVIVENCIA?

DOCENTE 1

En los momentos para realizar el código de convivencia nosotros no hemos sido capacitados ni tampoco hemos recibido talleres para poder participar conjuntamente con las autoridades como docente en la institución educativa.

DOCENTE 2

En la realidad que nosotros no hemos sido capacitado cierto que han cumplidos con la autoridad, pero realmente como docentes teníamos que también escuchar quienes hacen la socialización para poder realizar la convivencia eso ha faltado parte de las autoridades que por favor para los otros años vienen también nos convoquen para enterarse la realidad para poder realizar y seguir adelante.

DOCENTE 3

Lo que mencionaron las dos compañeras es verdad que no nos hemos capacitado y eso ellos si autoridades son capacitados nos ha faltado la capacitación para todos los compañeros.



3. ¿CUÁL ES EL PROCESO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CÓDIGO DE CONVIVENCIA?

DOCENTE 1

Bueno nosotros no hemos sido bien claros en esa parte todos los pasos que teníamos que realizar entonces nosotros casi no hemos estado al tanto de eso las autoridades también por falta de ello no hemos tenido sería que no tuvimos toda la claridad para poder realizar se podría decir conocer para seguir todos los pasos como debemos aplicarnos cada uno y seguir y eso no ha sido por falta de autoridad sería más autoridades por socializarnos eso sería por mi entender.

4. ¿DE QUÉ MANERA O COMO PARTICIPARON CON EL CÓDIGO DE CONVIVENCIA EL ANTERIOR Y LA ACTUALIDAD?

DOCENTE 1

En mi casa en lo anterior código de convivencia lo hicimos en grupo en fin teníamos que cumplir el tema que nos pusieron no sé si será igual el código de convivencia con la colmena y ahí me estoy confundiendo, pero creo que es más grande la colmena que el código de convivencia

DOCENTE 2

En esa parte diré en lo que dice colmena y el código de convivencia me parece que no fue muy claro para nosotros para poder realizar el tiempo para ha sido muy corto y no hemos sido como cual es convivencia y cual es colmena dentro de eso habido un confuso para nosotros la realidad hizo la convivencia o dentro de eso mismo hicimos el proyecto colmena en esa parte no ha quedado muy claro en eso quisiera que la autoridad que está encargado que nos socialice.



5. ¿PARA QUÉ SIRVE EL DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL?

DOCENTE 1

Bueno el diagnostico institucional entonces tenemos que evaluar o ver a los docentes padres de familia y estudiantes como estamos siguiendo el proceso de aprendizaje el estudio de los estudiantes los comportamientos de los estudiantes nosotros como docentes estamos evaluando pero no al fondo si no como los comportamientos de los estudiantes vienen de la casa nosotros también los docentes pero aquí en la institución no exigimos si no por tal razón hemos estado en este proceso faltaría mejorar los comportamiento de los estudiantes.

DOCENTE 2

Bueno en mi parte en mi forma de ver y escuchar también es las evaluaciones diagnosticas que hemos realizado dentro de ese proyecto de convivencia eso es para medir para ver donde nos estamos equivocando y en grupo en que tema estamos mal ha sido para medir y controla y en qué forma cómo podemos mejorar y eso ha sido nuestro diagnostico para poder verificar.

6. ¿CON QUÉ CRITERIO DE CONVIVENCIA DEBE ESTAR RELACIONADAS LAS NECESIDADES IDENTIFICADAS PARA ELABORAR EL CÓDIGO DE CONVIVENCIA?

DOCENTE 1

Bueno son tomadas como en cuenta como visión objetivo eso han sido nuestro proyecto para ver nuestras necesidades en que falta en que meta estamos faltando de complementar lo que es eso es mejor y ver en que estamos bajo y entonces eso ha sido



como poder verificar todo lo que es las necesidades que falta de nuestra institución y de las autoridades y los proyectos para poder aprobar.

7. ¿QUÉ ACCIONES SE DEBE REALIZAR PARA DEFINIR LOS ACUERDOS Y COMPROMISOS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA?

DOCENTE 1

Recibir charlas talleres conferencias con los estudiantes, padres de familia, personal docente y toda la institución educativa para así aplicar con el código de convivencia.

DOCENTE 2

Con todos los actores que la compañera menciona tener loción charlas y talleres eso nos ha faltado.

8. ¿DE ACUERDO A QUÉ PRINCIPIOS SE DEBE ESTABLECER LAS MEDIDAS DE ACTUACIÓN PARA GESTIONAR CONFLICTOS ESCOLARES?

DOCENTES 1

Para mejorar los conflictos tenemos que llamar a los padres familia tener charlas con los estudiantes llamar a los profesionales que están capacitados para estar pendiente de nuestros estudiantes solo así podemos mejorar los conflictos en nuestra institución.

DOCENTE 2

Para ese conflicto sería el orden regular sería con la rectora, vicerrector, el DECE, inspectora, docentes y estudiantes solo así podemos resolver el problema o conflicto que tienen entre docentes o estudiantes y padres de familia.



9. ¿QUIÉNES SON LOS ENCARGADOS DE GESTIONAR ESTOS CONFLICTOS ESCOLARES?

DOCENTE 1

Los encargados del DECE e inicialmente del aula sería el personal que está encargado tutor y el diálogo con el padre de familia y seguir el protocolo para poder tener solución para esos conflictos.

10. ¿CÓMO HA SIDO SOCIALIZADO EL CÓDIGO DE CONVIVENCIA?

DOCENTE 1

Bueno no hemos recibido capacitaciones ni talleres para recibir esa convivencia anterior no sabes si realizarían con los padres de familias los compromisos y acuerdos, pero actualmente si hemos estado realizando el diagnóstico con estudiantes, padres de familia y docentes, pero también no hemos recibido capacitaciones, pero hemos estado trabajando por grupos actualmente hemos estado haciendo esta convivencia

DOCENTE 2

Anteriormente las convivencias no hemos recibido por las autoridades tenemos desconocimiento por no ser socializado y todo ha sido para nosotros desconocimiento total y no he sabido nada no hemos sido convocado para una socialización.

DOCENTE 3

En si culminando el código de convivencia tenía que convocarnos a todo el personal los docentes padres de familia y estudiantes tenía que en una sesión ellos tenían que socializarnos sobre el código de convivencia los compromisos sobre todo los acuerdos que tenía los docentes y estudiantes en si toda la comunidad educativa.

11. ¿CÓMO SE ELABORA UN PLAN DE ASESORÍA?



Los docentes mencionan que desconocen de cómo se elabora un plan de asesoría.

12. ¿CÓMO ESTÁ ESTRUCTURADO UN PLAN DE ASESORÍA?

Los docentes indican que desconocen la estructura de un plan de asesoría por cuanto no lo han elaborado.



Anexo 7. Revisión documental

GUÍA DE REVISIÓN DOCUMENTAL

Tema:	Plan de asesoramiento en la actualización del código de convivencia para el directivo de la UECIB" El Pano", durante el año lectivo 2023-2024.
Nombre del documento	Código de convivencia
Investigador:	Pablo Edgar Aguinda Tapuy
Fecha de aplicación:	29-03 -2024
Objetivo:	Revisar la elaboración del código de convivencia anterior.
Indicadores de revisión	Observaciones
Año de elaboración.	No tiene, ningún registro de fecha y año de elaboración. Comentario: Una vez analizado el documento pude observar que no tiene registrado la fecha, el año, se desconoce el porqué, con ello manifiesto que todo documento debe tener la fecha de registro la misma que puede ser de apoyo para las investigaciones a futuro.
Antecedentes.	Tiene desarrollado los antecedentes y la justificación. Comentario: En el código de convivencia que la institución tiene existe un corto antecedente donde enmarca lo que dice la LOEI y su importancia para la aplicabilidad.
Acuerdos y compromisos según los criterios de convivencia.	Tiene los acuerdos y compromisos estructurados en 6 dimensiones, acuerdos y compromisos para los docentes, estudiantes y padres de familia. Comentario: En ello se destaca de manera provisional los acuerdos y compromisos que no tienen una fundamentación que pueda ayudar a llevar a solucionar los problemas existentes.
Medidas de actuación para la gestión de conflictos.	Si existe, ya que está estipulado de acuerdo a las normativas vigentes del año en que se desarrolló, bajo el apoyo de las entidades que regulan la gestión de conflictos. Comentario: Es necesario escribir sobre quienes deben estar y puedan actuar ante cualquier adversidad que exista en el contexto de los problemas que se susciten en el establecimiento educativo.
Incentivos para el cumplimiento de acuerdos y compromisos.	No está plasmada en este código. Comentario: Necesariamente se debe insertar que de incentivo va a tener el estudiante en el cumplimiento de acuerdos y compromisos solo con ello puede seguir cambiando de actitud y pueda demostrar un tipo de cambio de actitud, ante los demás en especial con la comunidad educativa.
Conformación de las instancias para la	No está registrado la conformación de las instancias para la solución de conflictos escolares.



solución alternativa de conflictos.	Esto ha dificultado actuar frente a los conflictos escolares adecuadamente, por cuanto no son faltas, sino que constituyen una oportunidad para generar un proceso constructivo de reflexión y aprendizaje.
Suscriben el código de convivencia.	Si hay una suscripción integrada por los siguientes actores: Rector, delegado de la Junta general de directivos y docentes, delegado de la comisión de promoción de la convivencia armónica institucional, delegado 1 del comité central de padres y madres de familia, delegado 2 del comité central de padres y madres de familia, presidente del consejo estudiantil, vicepresidente del consejo estudiantil y el representante de la sección administrativa y de servicios de la institución.
Aprobado	No está registrado la aprobación del código de convivencia. Comentario: De la misma forma debo resaltar que este código no tiene el registro de fecha, la cual debe ser exigido por quienes deben hacer legalizar, con el afán de tener en mente cuando se realizaron las innovaciones y en qué tiempo se debe cambiar.



Universidad Nacional de Educación

Anexo 8. Oficios para el proceso de validación.



Tena, 22 de julio de 2024

Magister
Medardo Maximiliano Aguinda Tapuy
ASESOR EDUCATIVO DEL DISTRITO 15D01
Presente.

De mi consideración:

Yo, Pablo Edgar Aguinda Tapuy, estudiante del Programa de Especialidad en Gestión de la Calidad en Educación, Mención Asesoría Educativa - Cohorte III de la Universidad UNAE, reciba un cordial y atento saludo deseándole éxitos en la función que desempeña en beneficio de la educación y conociendo su trayectoria académica y su gran compromiso en las tareas de investigación educativa solicito usted en calidad de EXPERTO, valide **El Plan de asesoramiento en la actualización del código de convivencia para el directivo de la UECIB "El Pano", durante el año lectivo 2023 - 2024**, la cual forma parte del proyecto de investigación que me encuentro desarrollando.

Agradezco su colaboración, estoy seguro que su criterio y observaciones de experto será un valioso aporte para la propuesta planteada.

Atentamente,

Pablo E. Aguinda T.

C.I. 1500519168
Tel: 0984536103
Correo electrónico: aries_peat@yahoo.es

Pd. Adjunto Propuesta y la rúbrica de validación.





Universidad Nacional de Educación

UNAE



Tena, 22 de julio de 2024

Magister
Rosa Leonor Chafía Zúñiga
ASESOR EDUCATIVO DEL DISTRITO 15D01
Presente.

De mi consideración:

Yo, Pablo Edgar Aguinda Tapuy, estudiante del Programa de Especialidad en Gestión de la Calidad en Educación, Mención Asesoría Educativa - Cohorte III de la Universidad UNAE, reciba un cordial y atento saludo deseándole éxitos en la función que desempeña en beneficio de la educación y conociendo su trayectoria académica y su gran compromiso en las tareas de investigación educativa solicito usted en calidad de EXPERTO, valide **El Plan de asesoramiento en la actualización del código de convivencia para el directivo de la UECIB "El Pano", durante el año lectivo 2023-2024**, la cual forma parte del proyecto de investigación que me encuentro desarrollando.

Agradezco su colaboración, estoy seguro que sus criterios y observaciones de experto será un valioso aporte para la propuesta planteada.

Atentamente,

Pablo E. Aguinda T.

C.I. 1500519168
Tel: 0984536103
Correo electrónico: aries_peat@yahoo.es



Pd. Adjunto Propuesta y la rúbrica de validación.



RÚBRICA PARA LA VALIDACIÓN DE LA PROPUESTA


Apreciada Evaluadora la presente rúbrica de validación es parte del trabajo de investigación previo a la obtención del título de Especialista en Gestión de la Calidad en Educación, mención Asesoría Educativa.

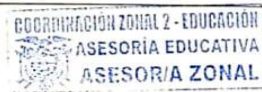
Objetivo: Validar la propuesta del Plan de asesoramiento en la actualización del código de convivencia para el directivo de la UECIB "El Pano", durante el año lectivo 2023-2024.

Instrucción: Por favor se pide de manera comedida, marcar con una "X" la opción que considere que tan de acuerdo o en desacuerdo está con los criterios planteados.

CRITERIOS	DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	MUY DE ACUERDO	DE ACUERDO	NI DE ACUERDO NI EN DESACUERDO	EN DESACUERDO	TOTALMENTE EN DESACUERDO	OBSERVACIÓN
DIAGNÓSTICO	El Diagnóstico es detallado y ofrece una amplia comprensión de la problemática.	✓					
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	El problema está claramente identificada, formulado de manera precisa, es relevante y adecuadamente relacionada con el plan de asesoría.	✓					
RELACIÓN PROPUESTA Y PROBLEMA	La propuesta planteada tiene estrecha relación con el problema.	✓					
OBJETIVOS	Los objetivos son claros, específicos, alcanzables, medibles y en concordancia con el plan de asesoría propuesto.	✓					
ESTRUCTURA DE LA PROPUESTA	Existe una relación lógica entre todos los elementos de la propuesta: datos informativos, problema abordado, objetivos, actividades planteadas en el cronograma, entre otros	✓					



ACTIVIDADES	Las actividades planteadas en la propuesta son pertinentes para cumplir con los objetivos y solucionar el problema planteado	✓					
CRONOGRAMA	El cronograma está detallado, es realista y muestra una planificación adecuada de las actividades.	✓					
PERTINENCIA Y FACTIBILIDAD	La propuesta es pertinente, relevante y realizable para cumplir con los objetivos planteados y dar solución al problema	✓					
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES FINALES							
NOMBRE Y FIRMA DEL EVALUADOR							
 MSc. Rosa L. Chafía Z. ASESOR EDUCATIVO 15D01							




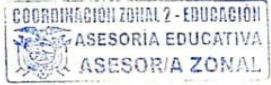
RÚBRICA PARA LA VALIDACIÓN DE LA PROPUESTA

Apreciado Evaluador la presente rúbrica de validación es parte del trabajo de investigación previo a la obtención del título de Especialista en Gestión de la Calidad en Educación, mención Asesoría Educativa.

Objetivo: Validar la propuesta del Plan de asesoramiento en la actualización del código de convivencia para el directivo de la UECIB "El Pano".

Instrucción: Por favor se pide de manera comedida, marcar con una "X" la opción que considere que tan de acuerdo o en desacuerdo está con los criterios planteados.

CRITERIOS	DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	MUY DE ACUERDO	DE ACUERDO	NI DE ACUERDO NI EN DESACUERDO	EN DESACUERDO	TOTALMENTE EN DESACUERDO	OBSERVACIÓN
DIAGNÓSTICO	El Diagnóstico es detallado y ofrece una amplia comprensión de la problemática.	X					
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	El problema está claramente identificada, formulado de manera precisa, es relevante y adecuadamente relacionada con el plan de asesoría.	X					
RELACIÓN PROPUESTA Y PROBLEMA	La propuesta planteada tiene estrecha relación con el problema.	X					
OBJETIVOS	Los objetivos son claros, específicos, alcanzables, medibles y en concordancia con el plan de asesoría propuesto.	X					
ESTRUCTURA DE LA PROPUESTA	Existe una relación lógica entre todos los elementos de la propuesta: datos informativos, problema abordado, objetivos, actividades planteadas en el cronograma, entre otros	X					

UNAE							
ACTIVIDADES	Las actividades planteadas en la propuesta son pertinentes para cumplir con los objetivos y solucionar el problema planteado	X					
CRONOGRAMA	El cronograma está detallado, es realista y muestra una planificación adecuada de las actividades.	X					
PERTINENCIA Y FACTIBILIDAD	La propuesta es pertinente, relevante y realizable para cumplir con los objetivos planteados y dar solución al problema	X					
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES FINALES							
NOMBRE Y FIRMA DEL EVALUADOR							
 MSc. Medado M. Aguinda T. ASESOR EDUCATIVO 15D01							



Universidad Nacional de Educación

UNAE

Anexo 10. Certificados de validación de expertos.



Certificado de validación de la propuesta

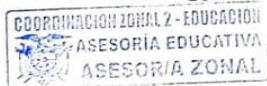
Tena, 23 de julio de 2024.

Licenciado
Pablo Edgar Aguinda Tapuy
Presente

Yo, Rosa Leonor Chafía Zúñiga, con cédula de ciudadanía N° 0602097032, en mi calidad de Asesor Educativo del Distrito 15D01, informo que posterior a la revisión del Plan de asesoramiento en la actualización del código de convivencia para el directivo de la UECIB "El Pano", durante el año lectivo 2023 - 2024, considero que la propuesta constituye un instrumento pertinente y se relaciona de manera adecuada al proceso de Asesoría Educativa.

Atentamente,

MSc. Rosa Leonor Chafía Zúñiga
CC. 0602097032
Telf.: 0984053300
Correo electrónico: rosale.chafia@gmail.com



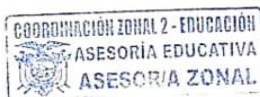

Certificado de validación de la propuesta

Tena, 23 de julio de 2024.

Licenciado
Pablo Edgar Aguinda Tapuy
Presente

Yo, Medardo Maximiliano Aguinda Tapuy, con cédula de ciudadanía N° 1500489222, en mi calidad de Asesor Educativo del Distrito 15D01, informo que posterior a la revisión del Plan de asesoramiento en la actualización del código de convivencia para el directivo de la UECIB "El Pano", durante el año lectivo 2023 – 2024. considero que el presente instrumento es pertinente y se relaciona de manera adecuada al proceso de Asesoría Educativa.

Atentamente,



MSc. Medardo Maximiliano Aguinda Tapuy
CC. 1500489222
Telf. 0993719166
Correo electrónico: medardo.aguinda@educación.gob.ec



UNAE

Cláusula de Propiedad Intelectual

Pablo Edgar Aguinda Tapuy, autor del trabajo de titulación "Plan de asesoramiento en la actualización del código de convivencia para el directivo de la UECIB" El Pano", durante el año lectivo 2023-2024", certifico que todas las ideas, opiniones y contenidos expuestos en la presente investigación son de exclusiva responsabilidad de su autor.

Azogues, 03 de septiembre de 2024.



Pablo Edgar Aguinda Tapuy
C.I: 1500519168



UNAE

Cláusula de licencia y autorización para publicación en el
Repositorio Institucional

Pablo Edgar Aguinda Tapuy, en calidad de autor y titular de los derechos morales y patrimoniales del trabajo de titulación " Plan de asesoramiento en la actualización del código de convivencia para el directivo de la UECIB "El Pano", durante el año lectivo 2023-2024", de conformidad con el Art. 114 del CÓDIGO ORGÁNICO DE LA ECONOMÍA SOCIAL DE LOS CONOCIMIENTOS, CREATIVIDAD E INNOVACIÓN reconozco a favor de la Universidad Nacional de Educación UNAE una licencia gratuita, intransferible y no exclusiva para el uso no comercial de la obra, con fines estrictamente académicos.

Asimismo, autorizo a la Universidad Nacional de Educación UNAE para que realice la publicación de este trabajo de titulación en el repositorio institucional, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior.

Azogues, 03 de septiembre de 2024.



Pablo Edgar Aguinda Tapuy
C.I: 1500519168



UNAE

Certificación del Tutor

Yo, **IFRAIN GONZÁLEZ BEADE**, tutor del trabajo de titulación denominado **“PLAN DE ASESORAMIENTO EN LA ACTUALIZACIÓN DEL CÓDIGO DE CONVIVENCIA PARA EL DIRECTIVO DE LA UECIB “EL PANO”, DURANTE EL AÑO LECTIVO 2023-2024”** perteneciente al estudiante: **AGUINDA TAPUY PABLO EDGAR**, con C.I: **1500519168**. Doy fe de haber guiado y aprobado el trabajo de titulación. También informo que el trabajo fue revisado con la herramienta de prevención de plagio donde reportó el **6%** de coincidencia en fuentes de internet, apegándose a la normativa académica vigente de la Universidad.

Azogues, 03 de septiembre de 2024



Ifrain González Beade
C.I: 1755025895